

LAS GRANDES CONCLUSIONES DE LA CUMBRE IDEC



REVISTA

POLICÍA

NACIONAL DE COLOMBIA

FUNDADA EL 14 DE MARZO DE 1912

Nº 304 SEGUNDA EDICIÓN MAYO - JULIO 2015

ISSN 0122-0411



QUIERO SER EL MINISTRO DE DEFENSA DE LA PAZ'

Luis Carlos Villegas Echeverri se fijó seis principios fundamentales para su gestión como nuevo jefe de la cartera de Defensa. Señala que hay que acelerar la transformación de la Policía Nacional para que sea más cercana al ciudadano. Ratificado el general Palomino.

MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES MNVCC



¿Qué es un cuadrante?

Es un sector geográfico fijo que a partir de sus características delictivas, contravencionales, sociales, demográficas, geográficas y económicas recibe distintos tipos de atención de servicio policial bajo los principios de responsabilidad misional, priorización y focalización, complementariedad, corresponsabilidad, polivalencia, desconcentración, participación y orientación a la solución de problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana en el ámbito urbano y rural.



¿Cuántos cuadrantes hacen parte del MNVCC en Colombia?

A nivel país se cuenta con un total de **4.786** cuadrantes distribuidos de manera estratégica, obedeciendo a las necesidades de convivencia y seguridad de todos los habitantes.



De igual forma se cuenta con el aplicativo "Cuadrante Amigo", que permite ubicar el cuadrante asignado en cualquier parte del país, solo colocando en la aplicación el nombre de la ciudad.



¿Qué actividades se realizan con la comunidad?

1. Plan Puerta a Puerta.
2. Reuniones con la comunidad.
3. Comité de Padrinos del cuadrante y Club de Amigos del cuadrante.
4. Procedimientos de educación y prevención ciudadana, como lo son: campañas de prevención y de educación ciudadana, encuentros comunitarios y frentes de seguridad.



Red Multinivel

Actividades del policía del cuadrante

Los uniformados que conforman las patrullas y los equipos de trabajo de los cuadrantes, deben tener conocimiento de los policías que residen en su jurisdicción; para ello deberán desplegar un máximo de esfuerzo sobre el conocimiento de la zona.

Tener en cuenta las llamadas que van a recibir por parte de los policías que viven en sus cuadrantes, con el fin de generar acciones de difusión y apoyo, así como el aporte de información en los casos que sea necesario.

Cada hombre y mujer policía será multiplicador del MNVCC, en su entorno social, de manera que se conviertan en líderes capaces de dar solución a los problemas de seguridad que aquejan al ciudadano.

Los policías que habitan en la jurisdicción de un cuadrante, están en la obligación de conocer y reportarse a la patrulla del cuadrante y a los CAI, con el fin de suministrar los datos generales (grado, nombre y unidad donde labora).

Cada policía debe apoyar y dar a conocer la estrategia del MNVCC en su entorno social, entregando información a sus vecinos y familiares más cercanos, acerca de quiénes son los policías que conforman el equipo del cuadrante y cómo los pueden contactar en caso de requerir algún servicio; por lo anterior es prioritario la auto capacitación y conocimiento sobre el MNVCC, siendo gestores de la estrategia al interior de su comunidad.





NOS ESCRIBEN

REDES	4
SUBE	6
Valentía en la calle 72	7

EDITORIAL

'Hay que concentrarnos en el ciudadano de a pie'	8
'Vamos a transformar la Policía para que sea más cercana al ciudadano'	10
'Lo que he aprendido de los dignos y buenos policías'	14

ENFOQUE

SEGURIDAD CIUDADANA	16
Un modelo único e innovador	17
Cuando la seguridad golpea la puerta del ciudadano	19
Más de 9 millones de datos dieron origen al CI3/24*7	20
¿Y qué es eso de las 'microcercas'?	22
Bogotá ya cuenta con 1.051 cuadrantes	24
Más de 600 mediaciones exitosas en la 'Ciudad del Dios Varón'	26

TRABAJO EN EQUIPO

Las siete políticas misionales de la Policía Nacional	28
Un conversatorio para hablar de posconflicto	30

RELACIONES INTERNACIONALES

323 líderes del mundo hablaron de droga	32
Mafia paga a pilotos hasta 25.000 dólares por cada narcovuelo	34
Los 260.072 mensajes clave de INTERPOL	36

CRÓNICA

Así acompañamos a nuestros hermanos de Salgar	38
---	----

EXCELENCIA

Siete brigadieres generales con buena estrella	42
En las ligas mayores de la educación superior	50

AOS

Los 'Entornos Virtuales de Aprendizaje' son una realidad	52
--	----

ACCIONES EFECTIVAS

Reingeniería para modernizar a CASUR	54
Evite accidentes con su pistola SIG SAUER	56
Equidad de género, un asunto de derechos humanos	58
Por el respeto de los derechos sexuales y reproductivos	60
A la captura de los reos que extorsionan desde prisión	62
Siete elementos clave para la defensa judicial	64
Uniforme policial: símbolo de autoridad, dignidad e identidad	66
Mil mujeres que transforman la tela en uniformes	68

REPORTAJE GRÁFICO 20 DE JULIO

EL HONOR DE SER POLICÍA	70
VOCACIÓN POLICIAL	72
INSTANTES PARA EL RECUERDO	74
NUESTROS MÁRTIRES	76
Remodelada la última morada de los héroes de la patria	78
	79

¿QUIERE ESCRIBIR PARA LA REVISTA?

	80
--	----

ENVÍE SUS COMENTARIOS A
revistaponal@correo.policia.gov.co

Los suscriptores comentan...



Agradezco mucho a la Revista Policía Nacional por mantener informados a todos los uniformados y por permitirnos participar y mostrar nuestro trabajo a lo largo y ancho de la geografía colombiana. Su labor es de gran importancia para todos, sigan con ese profesionalismo.

AG. ALFONSO ORTIZ (MECUC)

Mis más sinceros elogios por tan magnífica edición, en la cual es notorio un concepto visual diferente y más próximo a lo real. Se nota el direccionamiento enfocado con la dinámica institucional, en donde este impreso es el mayor baluarte para nuestra Institución.

AB. HARRISON LEONARDO AVENDAÑO MORALES (MEBOG)

Dios todopoderoso nos ha permitido pertenecer a una entidad que nos ha acogido y brindado amor, fraternidad y seguridad, logrando ser personas mejores y poder dar a nuestra humanidad lo bonito de nuestro corazón: Policía Nacional.

IT. BIBIANA ROLDÁN (SEGEN)

Cuento con 16 años en la Institución y siempre he estado vinculado a la Revista Policía Nacional, tengo una gran colección de ejemplares, seguiré vinculado hasta el día de mi retiro ya que ustedes siempre nos permiten tener información institucional de primera mano, gracias Revista.

IJ. JORGE HERNÁN FRANCO TÉLIZ (DEMAM)



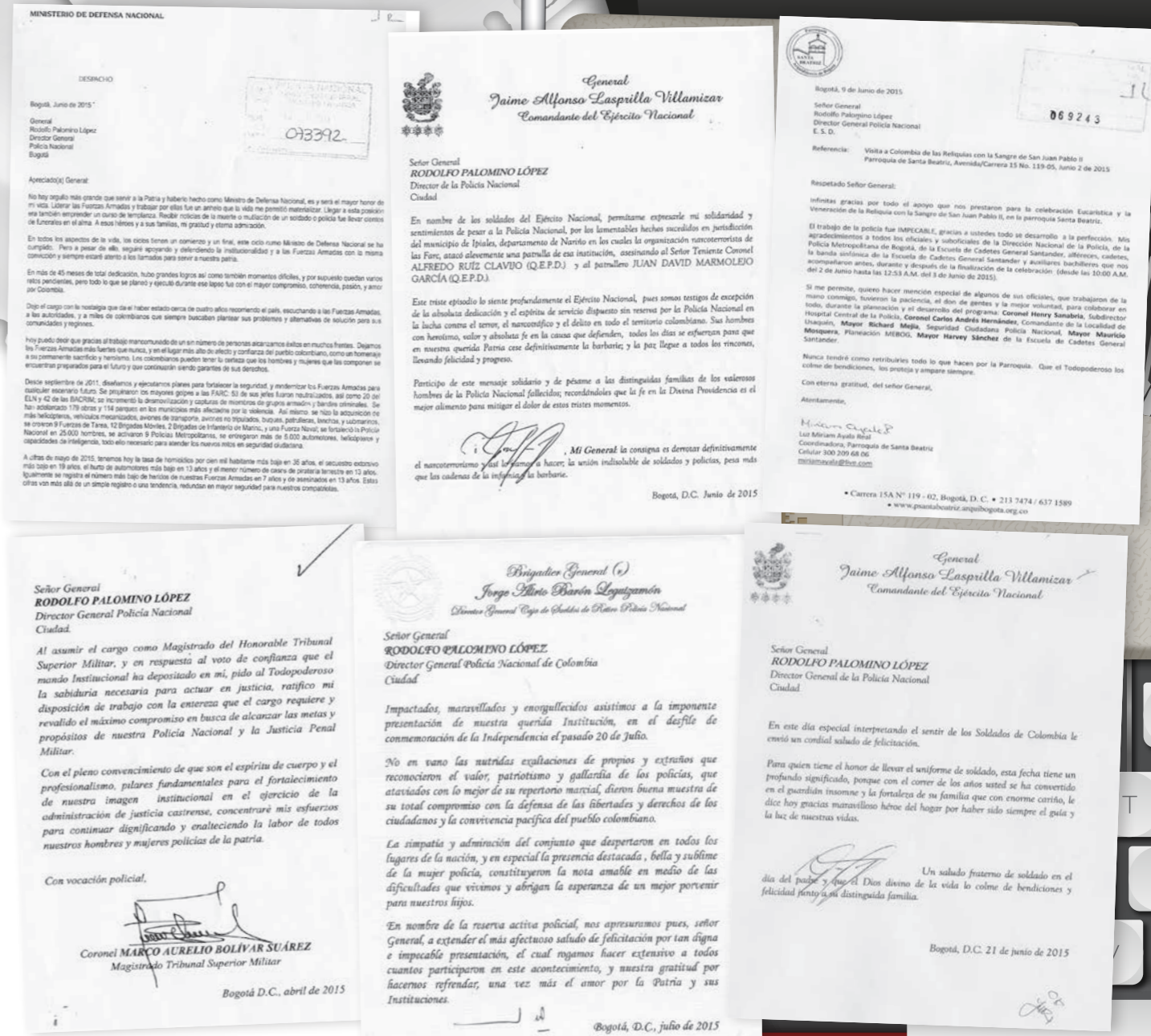
Felicito al grupo de trabajo de la Revista Policía Nacional, por la abnegada labor que desarrollan al informarnos a todos los miembros de la Institución del acontecer policial, así como los temas actuales que nos interesan. Gracias por no olvidarnos y recordarnos el honor de ser policía.

IT. JORGE ENRIQUE DÍAZ RESTREPO (DICAR)

Quiero enviar un caluroso saludo a ustedes Revista Policía Nacional y manifestarles lo feliz que me hace tener compañeros tan dedicados y consagrados a la Institución. Sin duda, los contenidos de este impreso exaltan el valor de nuestra profesión y nos permiten vivir informados de los diferentes temas de nuestra Institución. Felicitaciones y gracias por su profesionalismo.

PT. CAROLA RODRÍGUEZ (ESSUM)

Nos escriben nuestros ciudadanos





CONSEJOS PARA UN TWITTER MÁS SEGURO

- ✓ Twitter es una red social que funciona como un mini Blogger, donde cada mensaje tiene un límite de 140 caracteres, en el que puedes escribir lo que quieras.
- ✓ Es muy popular debido a lo corto de los textos y muchas celebridades y empresas lo utilizan para promocionarse, mantener contacto directo con sus clientes, informar sobre productos, difundir noticias, etc.
- ✓ Si quiere abrir una cuenta en Twitter entre a la página oficial www.twitter.com, busque la opción "Regístrate". Coloque su nombre completo, correo electrónico, una contraseña y presione abrir una cuenta nueva.
- ✓ El sistema le enviará un mensaje de confirmación a su correo. Una vez completados todos los campos, presione el botón "Crear mi cuenta".
- ✓ No olvide utilizar una contraseña difícil de adivinar, así como verificar el cierre de cada sesión.
- ✓ No le proporcione su nombre de usuario y contraseña a nadie, en especial a quien le prometa conseguir seguidores o generar ganancias.
- ✓ No olvide que es fundamental el respeto por los demás usuarios y que todo lo que comparta se vuelve social y en muchas ocasiones viral.



Valentía en la calle 72

A las 3:40 de la tarde del jueves 2 de julio, el patrullero Jeison Andrés Cristancho Martínez tenía una cita con el heroísmo. A esa hora, cuando el terrorismo quiso sembrar el pánico en el norte de Bogotá, el valiente policía se apersonó de la difícil situación y salvó docenas de vidas.

"Desde la central de radio me indicaron que en las afueras de las oficinas de Porvenir, de la calle 72 con 10, alguien había abandonado un paquete sospechoso. Cuando llegué, el señor gerente me dijo que era dentro de las instalaciones que se encontraba una bolsa, y que la señora de servicios la iba a manipular, pero vio un celular que estaba sonando y sonando. Ella no quiso contestar y cuando yo ingresé él me dijo que había una llamada. Luego, el gerente contestó y le dijeron que no era un juego, que el paquete era una bomba y que tenían diez minutos para desalojar el sitio".

Cristancho se acercó y comprobó que de la caja, de unos 30 centímetros, envuelta en papel regalo, sobresalían algunos cables. De inmediato, se apersonó de la evacuación del edificio y él fue el último en salir. No había recorrido más de ocho metros cuando se escuchó la explosión.

Un aviso publicitario y una puerta que le cayeron encima terminó protegiéndolo de la onda explosiva. Solo resultó herido en una pierna. "Ahí, aturdido, pensaba en mi madre, mi hermana, mi sobrina y mi novia. Pensé que la vida se podía ir en un minuto. Pero estaba tranquilo,

porque cumplí con mi deber. Luego, dos señoras, a las que alcancé a gritarles del peligro, se acercaron, me abrazaron y me dijeron que yo era un héroe, que les había salvado la vida".

No solo las sobrevivientes reconocieron la valentía del joven policía, de 23 años. El propio presidente de la República, Juan Manuel Santos, resaltó su coraje y, por eso, lo condecoró con la Medalla al Valor y Servicios Distinguidos, al igual que lo hizo con los patrulleros Fernán Francisco Puentes y Silvio Leonardo Vargas, quienes también fueron héroes en esa jornada de terror al capturar al presunto responsable de la detonación de una bomba panfletaria en el centro de la ciudad.

El ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, y el director general de la Policía Nacional, general Rodolfo Palomino López, también felicitaron a los uniformados.



UN COMPROMISO DE CORAZÓN

REVISTA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Edición 304 / 2015 DIRECTOR GENERAL: general Rodolfo Palomino López SUBDIRECTORA: mayor general Luz Marina Bustos Castañeda COMITÉ EDITORIAL: coronel Gustavo Franco Gómez, jefe de Comunicaciones Estratégicas; teniente coronel José Libardo Restrepo Villamil, secretario privado Dirección General. JEFE PLATAFORMA INTEGRAL DE MEDIOS: capitán Ricardo Chaves Camargo. COORDINACIÓN EDITORIAL: teniente Nidia Esmeralda Amador Rodríguez, jefe Grupo Impresos y Publicaciones. GRUPO IMPRESOS Y PUBLICACIONES: intendente jefe Edgar Hernández Sanabria, intendente David Enrique Samper de la Hoz, subintendente Indira Rivera Jácome, subintendente Diego Martín Moreno. FOTOGRAFÍA: subintendente William Medina Flórez, subintendente Jorge Mario Díaz, TES18 José Luis Alfonso Tapiero, Presidencia de la República. SUSCRIPCIONES Y MERCADERO: subintendente Yéffer Julián Alfonso Jiménez. GRUPO DISEÑO VISUAL, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Rasgo & Color. IMPRESIÓN: Printer Colombiana S.A.

Publicación de la Policía Nacional de Colombia. Las ideas y opiniones contenidas en los diferentes artículos son de responsabilidad exclusiva de los autores y NO reflejan necesariamente el pensamiento de la Dirección General de la Policía Nacional. Se permite la reproducción parcial o total de los artículos con previa autorización de la Jefatura del Grupo de Impresos y Publicaciones.

Impresos y Publicaciones

Sede Revista: Carrera 1 No. 57-00 Chapinero Alto - Bogotá, Teléfono 315 9553 Email: revistaponal@correo.policia.gov.co

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

‘Hay que concentrarnos en el ciudadano de a pie’

Apartes del discurso del presidente Juan Manuel Santos, durante la ceremonia de ascenso de oficiales, efectuada el pasado 24 de junio en la Escuela de Cadetes de Policía ‘Francisco de Paula Santander’.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón Presidente de la República



Felicitarlos porque no todo el mundo, ni todos los días se llega a ser general de la República de Colombia. Se requiere mucho trabajo, mucha dedicación, mucho sacrificio. Sus señoras y sus familias son muy importantes. Les decía a las señoras que al menos una de esas estrellas les correspondía a ellas, porque siempre el sacrificio de las familias por los hombres de nuestras fuerzas ha sido un sacrificio muy grande y, además, es un apoyo necesarísimo para mantener a nuestros soldados de tierra, mar y aire y a nuestros policías en ese estado de ánimo necesario para ser victoriosos, como son victoriosas nuestras Fuerzas Armadas, nuestra Policía.

Ascienden el día en que el ministro Luis Carlos Villegas, como nuevo Ministro de Defensa, es reconocido por nuestras tro-

pas, por nuestro Ejército, por nuestra Fuerza Aérea, por nuestra Armada; ceremonia que se celebró esta mañana en la Escuela Militar de Cadetes y ahora, en la Policía Nacional, aquí en esta escuela.

Tanto el Ministro como estos nuevos generales tienen unos grandes retos por el momento que vive el país, por la coyuntura, por la responsabilidad que asumen y por la expectativa que tiene todo el pueblo colombiano. Una expectativa cada vez más exigente. Ese es el precio del éxito.

Cuando se es exitoso, la gente exige más; como ha sido exitosa nuestra Policía, como han sido exitosos nuestros soldados. La gente siempre pide más. Y el éxito, por ejemplo, de nuestras Fuerzas Militares y de nuestra Policía, en la lucha contra las Farc y el Eln, conlleva también a unas exigencias

en otros campos. En la lucha contra las Bacrim, en la lucha contra la delincuencia común. Y ese es el gran reto, diría yo, que tenemos, ministro Luis Carlos Villegas, señores generales y todos los miembros de la Policía.

El gran reto hacia adelante, sin descuidar lo que estamos haciendo, es concentrarnos cada vez en darle seguridad al ciudadano de a pie, en hacer que cualquier compatriota –no importa de qué estrato, no importa en dónde esté localizado– se sienta cada vez más tranquilo y más seguro.

Sin duda alguna, esa es la mayor exigencia del pueblo colombiano, por el cual estamos todos sirviendo. Y ese es el gran reto. Tenemos, afortunadamente, la Policía mejor capacitada y mejor dota-

da de nuestra historia. Hemos hecho un esfuerzo enorme, fiscal y de otra índole, para darles a nuestras fuerzas, a la Policía, todos los instrumentos y el personal necesario para cumplir cada vez mejor con su responsabilidad, con su compromiso.

Hemos agregado más de 25 mil hombres a nuestras fuerzas, 25 mil, y eso genera un costo enorme, pero también es una inversión, porque la tranquilidad y la confianza que generan nuestras fuerzas son las que realmente nos permiten poder obtener estos resultados que estamos viendo, que han sido señalados como éxito a nivel internacional.

El reto de la seguridad ciudadana y la lucha contra las Bacrim, eso diría yo, señor Ministro, que son prioridades en los próximos meses y en los próximos años.

“El reto de la seguridad ciudadana y la lucha contra las Bacrim, eso diría yo, que son prioridades en los próximos meses y en los próximos años”.

PERFIL DEL NUEVO MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

‘Vamos a transformar la Policía para que sea más cercana al ciudadano’

El abogado y economista Luis Carlos Villegas Echeverri siempre ha sido un aliado y defensor de la Fuerza Pública. Hoy, busca convertirse en el Ministro de la paz. Estos son los seis principios de su gestión.



Se considera un digno representante de la escuela jesuita: suave en la forma, fuerte en el fondo. Así es en la cotidianidad el nuevo ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri, un hombre de convicciones firmes, de mano de hierro y tendida al mismo tiempo, convencido de que su principal tarea será ayudar a preparar a las Fuerzas Armadas para transitar por el camino de la paz en caso de que se logre un acuerdo definitivo con la guerrilla.

“Quiero ser el Ministro de Defensa de la paz”, repite desde el pasado 19 de mayo, cuando el señor presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, lo designó como sucesor del doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, nuevo embajador de Colombia en Estados Unidos.

La primera gran prueba de fuego ya la está liderando: contribuir a desescalar el conflicto, como respuesta del Gobierno Nacional a la tregua unilateral declarada por la guerrilla de las Farc, sin bajar la guardia por un instante en la misión institucional de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en todo el territorio nacional. Y es que el ministro Villegas, que se posesionó el pasado 22 de junio, no es ajeno al conflicto armado que padece Colombia desde hace más de medio siglo. Su hija Juliana fue secuestrada durante tres meses por las Farc, en noviembre del año 2000, cuando tenía 18 años. Más de una década después estaba sentado en La Habana frente a las Farc como parte del equipo negociador del proceso de paz que adelanta el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

En cuanto a la Policía Nacional, tras ratificar en la Dirección General al general

Rodolfo Palomino López, tiene claro que el objetivo es acelerar la transformación de la Institución para que sea “más cercana al ciudadano”. Por eso, señala, que tan importante es el policía que ayuda a pasar una calle a una anciana, como el uniformado que combate el terrorismo, el narcotráfico y las bandas criminales.

El ministro Villegas nació el 16 de junio de 1957 en Pereira (Risaralda). Es abogado y economista de la Universidad Javeriana, de Bogotá, y es candidato para un D.E.A. en administración pública de la Universidad de París II. A lo largo de su trayectoria en el sector público se ha desempeñado como Embajador de Colombia en Estados Unidos, Gobernador del departamento de Risaralda, Senador de la República y Viceministro de Relaciones Exteriores, entre otros cargos.

También integró la Junta Directiva de Ecopetrol y fue dirigente de la Federación Nacional de Cafeteros. En 1996 y por 18 años se desempeñó como presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y fue presidente del Consejo Gremial Nacional y del Consejo Industrial Andino. Entre 2012 y 2013 hizo parte de la Comisión Negociadora en el proceso de paz con las Farc, en La Habana.

Luis Carlos Villegas ha recibido las órdenes de Boyacá y San Carlos, entregadas por el Gobierno de Colombia; la Orden de la Democracia, del Congreso de Colombia; la Orden de Río Branco, de Brasil, y la Orden de Isabel la Católica, otorgada por el Reino de España, y distinciones de países como Argentina, Italia, Perú y Ecuador.

LA NUEVA CÚPULA



COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES

General Juan Pablo Rodríguez Barragán. Ratificado en su cargo por el señor Presidente de la República. Nació en La Mesa (Cundinamarca), el 8 de febrero de 1959. En 1977 ingresó a la Escuela Militar. Perteneció al Arma de Ingenieros.



DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL

General Rodolfo Palomino López. Ratificado en su cargo por el señor Presidente de la República. Nació en Bolívar (Santander) el 4 de noviembre de 1957.



SEIS PRINCIPIOS DEL NUEVO MINISTRO DE DEFENSA

'Acuerdo de paz debe encontrar una Fuerza Pública robusta'

El nuevo ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri, se fijó seis principios fundamentales para llevar a cabo una tarea exitosa:

1. El principio romano de prepararnos para la guerra, porque estamos listos para la paz.

En estos meses que vienen sí que va a ser necesario estar alerta, no confiarse, permanecer activado en mente y cuerpo, en instrumentos, en movilidad, en flexibilidad, en inteligencia. Que todas las fuerzas del delito en Colombia sepan que ahí estamos, que estamos latiendo en nuestros corazones, que estamos listos a defender a los colombianos en su seguridad.

2. El principio griego que dice que no hay que temer tanto a la estrategia del enemigo cuanto a los errores.

Seguir viendo a nuestras fuerzas actuar como lo han venido haciendo; es decir cerca al nivel de perfección, apegadas a los derechos humanos, con eficiencia y resultados, con disuasión al enemigo y a las amenazas; de percepción mundial de que somos capaces, como lo somos, de defender nuestra soberanía. Cero errores, para garantizar el futuro de este periodo tan importante de la patria.

3. El presupuesto es hijo de la estrategia y no la estrategia hija del presupuesto.

Hemos tenido el inmenso compromiso del presidente Juan Manuel Santos, del Ministro de Hacienda, del Director General

de Planeación y ahora lo tendremos del Congreso de la República, para nuevamente tener el presupuesto más fuerte de la historia de las Fuerzas Armadas. Un presupuesto que crece 10 por ciento frente a lo que es el del 2015; un presupuesto que nos va a permitir el mantenimiento de nuestros activos, la movilidad de nuestros soldados de tierra, mar y aire y de nuestros policías; que nos va a permitir mejorar nuestro poder aéreo, estratégico, que nos va a permitir ser mejores en el mar, con mejores embarcaciones. Un presupuesto que Colombia nos da generosamente en momentos en que han caído los ingresos del Estado, un presupuesto que entonces tenemos que gastar transparentemente para retribuirles a los colombianos esa generosidad.

4. No hay en este Ministerio persona o unidad que no tenga una misión conocida y medible.

La eficiencia de la administración de nuestro personal y de nuestros activos debe ser patrimonio de mis compañeros servidores públicos civiles y debe ser reflejo del comportamiento presupuestal y del comportamiento ético de los militares y policías.

5. Los militares y policías hacen las operaciones y el Ministro hace la política.

Esa división del trabajo es una división conveniente, que la gente entiende, la clase política respeta y que el enemigo teme.

6. Nuestra Fuerza Pública no trabaja para el pasado, nuestra dedicación es para el futuro.

Nuestro poderío, nuestro musculo, nuestra dedicación es básicamente para el futuro, para los jóvenes de Colombia. Los sacrificios que hacemos no son para reivindicar la historia, son para crear el futuro. La seguridad que hemos traído a la sociedad colombiana no es para los viejos, es para los jóvenes. Ese compromiso, es un compromiso decisivo para llevar el liderazgo en la paz, el liderazgo de una Fuerza Pública que, cuando llegue la paz negociada, como yo lo deseo, como espero que ustedes lo deseen, encuentre una Fuerza Pública más robusta, más poderosa que en el conflicto y en la guerra.

El ejemplo centroamericano es nuestro ejemplo a seguir. Cuando se firmaron los acuerdos en Centroamérica, hace 25 años, pensamos, incluido yo, que se había solucionado el problema y que nos podíamos ir a nuestras casas tranquilos, y esa fue la reflexión de Europa, Estados Unidos, Canadá y Brasil. 25 años después, desmantelada la Fuerza Pública en Centroamérica, no hay quién coja un ladrón, quién investigue un homicidio, quién persiga una avioneta con droga o haga una interdicción en el mar.

Colombia, al firmar los acuerdos la paz que vendrán, debe encontrar una Fuerza Pública robusta, tecnológicamente moderna, transparente en el trato de los derechos de los demás, ocupando el territorio nacional, que garantice la seguridad de todos los colombianos, incluidos los que se reintegren desarmados.



COMANDANTE ARMADA NACIONAL

Vicealmirante Leonardo Santamaría Gaitán. Nació en Barranquilla e ingresó a la Escuela Naval en 1977. Es profesional en ingeniería naval.



COMANDANTE EJÉRCITO NACIONAL

Mayor General Alberto José Mejía Ferrero. Nació el 9 de febrero de 1963, en Bogotá. Ingresó a la Escuela Militar el 6 de febrero de 1978. Perteneció al arma de Infantería.



COMANDANTE FUERZA AÉREA

Mayor General del aire Carlos Eduardo Bueno Vargas. Nació en Barrancabermeja (Santander). Ingresó a la Escuela de Aviación en 1980. Es administrador aeronáutico.

RATIFICADO EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

‘Lo que he aprendido de los dignos y buenos policías’

General Rodolfo Palomino López Director General Policía Nacional



En este tiempo que he tenido la oportunidad de ser Director General de la Policía Nacional he aprendido varias cosas de ustedes, los dignos y buenos policías de Colombia:

De los policías de vigilancia he aprendido el valor del servicio. Ellos son capaces de convertirse en médicos si la situación así lo amerita. Son hábiles psicólogos atendiendo disputas personales entre los ciudadanos. Son atletas para perseguir a los delincuentes y verdaderos ángeles para ayudar a encontrar niños perdidos.

De los carabineros he aprendido el amor y respeto hacia los animales. Conocen el país desde la base mágica de lo rural, trabajan hombro a hombro con nuestros campesinos y patrullan cada rincón de la patria, convencidos de garantizar el progreso de nuestra tierra.

De los investigadores judiciales he aprendido el valor de la constancia y el trabajo metódico. Cuando se presenta un caso complejo, estos policías son capaces de alzar la mirada, elevar su perspectiva más allá de lo evidente y encontrar soluciones a lo que unos pocos se atreven a llamar crímenes perfectos. Para los investigadores de la Policía esta categoría no existe, para ellos nada es imposible.

Los hombres y mujeres de Inteligencia me han enseñado a ver realidades de manera holística y prospectiva. Son buenos para mimetizar su sagacidad en aras de dismantelar una estructura criminal. Son audaces encontrando terroristas y particularmente efectivos leyendo las incidencias delincuenciales de nuestra sociedad, su origen y la mejor forma de enfrentarlas.

Los policías de Infancia y Adolescencia me han enseñado la importancia de trabajar con y por nuestra niñez. Su vocación es tal, que los he visto padecer como propias las tragedias ajenas y he sido testigo de varias mujeres policías que han ofre-

cido su seno para amamantar a un bebé abandonado. Conozco valientes luchando por el medio ambiente, así como valoro a los hombres y mujeres de Protección, que arriesgan sus vidas para cuidar a quienes dirigen los destinos de nuestra nación.

Nuestros grupos operativos, llenos de hombres y mujeres valientes, capaces de mirar de frente al peligro sin inmutarse, me han enseñado que la firmeza y el trabajo en equipo se constituyen en garantía de éxito. Sus relatos están llenos de aventuras dignas de una película y saben guardar como legado el recuerdo de quienes han ofrendado su vida al servicio de los colombianos. Su lucha permanente contra el terrorismo, el narcotráfico y las organizaciones de crimen organizado es aplaudida y referenciada en el ámbito internacional de manera sostenida.

De los policías de Tránsito he aprendido a tomar decisiones de manera rápida. Ellos son capaces de ordenar el tráfico a partir de sus conocimientos y realidades. Gracias a su trabajo se salvan vidas todos los días. Gracias a su compromiso los colombianos pueden viajar tranquilos por nuestras carreteras.

De todos aquellos policías que laboran en áreas administrativas y de sanidad he aprendido la importancia de la productividad y la eficiencia. Son personas que con su trabajo soportan la gestión de nuestra Institución. Sin ellos no tendríamos las herramientas y los ánimos necesarios para un buen servicio de policía.

Al ser ratificado como Director de la Policía Nacional, recibo este voto de confianza del señor Presidente de la República, en representación de cada uno de ustedes. Con su trabajo y entrega me siento respaldado y comprometido. Con su vocación de servicio estoy seguro de que seguiremos transitando los caminos de la gloria, sendas ya conocidas por los policías de Colombia.

‘CONFIANZA EN LA POLICÍA’

Carta del exsubdirector de la Policía Nacional general Luis Enrique Montenegro Rinco publicada en el diario El Tiempo:

Sobre su editorial ‘Una nueva cúpula’ (8-7-15), la ratificación del general Palomino en el cargo constituye un gran homenaje a la memoria de los miles de policías caídos en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, además de un voto de confianza otorgado por el Gobierno, y por el país, al director de la Institución, como resultado de su excelente gestión frente a la lucha contra los grupos armados ilegales, y promueve y estimula el cumplimiento de la misión asignada.

El reciente decomiso de varias toneladas de droga en Chocó confirma lo aquí enunciado. Ha logrado fortalecer la seguridad del ciudadano de a pie, acercando más la Institución a la ciudadanía.

Ante el posconflicto, ha mostrado cómo nuestra Policía sigue modernizándose para hacer frente a nuevos retos. La ocasión es propicia para decir que para lograr mejorar los resultados en la seguridad urbana se requiere una acción integral y coordinada de todas las entidades con responsabilidades en este campo, como las alcaldías, todo bajo el liderazgo de la Policía Nacional, a la que no deben dejar sola frente a la seguridad ciudadana. Aquí todos ponen.

General (r) Luis Montenegro R.
Exsubdirector de la Policía Nacional.

SEGUNDO FACTOR DE ÉXITO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Seguridad CIUDADANA

El afianzamiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) es una prioridad para la Policía Nacional ante las exigencias de una sociedad que cada vez reclama más seguridad.

General Rodolfo Palomino López Director General Policía Nacional



Un modelo único e innovador

Cuando docenas de niños gritan con alborozo para saludar a la sargento Flor Eva Maldonado, luego de que ella reparte los refrigerios que ha conseguido para sus “hijos adoptivos” en ciudad Bolívar, en el sur de Bogotá, sabemos que ese mismo grito de emoción y esa alegría también se dibuja en el rostro de un vendedor de hortalizas del Catatumbo, cuando recuerda el esfuerzo del patrullero Wilson Cárdenas y de diez de sus compañeros, quienes levantaron de las cenizas su hogar, luego de que los vándalos lo incineraran. Una alegría indescriptible que ha sido transmitida a infinidad de ciudadanos a lo largo y ancho del país, desde el año 2006, época en que la Policía Nacional transitó de un esquema de vigilancia tradicional, para crear en el año 2010 el plan que actualmente conocemos como el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC).

Y aunque el objetivo inicial consistió en optimizar el servicio, en el marco de la iniciativa gubernamental ‘Seguridad Ciudadana: Una Política Nacional para la Prosperidad Democrática’, mediante la orientación estratégica de nuestros dispositivos en unidades territoriales pequeñas o cuadrantes, a partir de una articulación más estrecha con las autoridades locales, el día de hoy somos protagonistas de un nuevo tiempo de interacción comunitaria y de liderazgo social, teniendo en cuenta que al crear un modelo de despliegue operacional y de respuesta exigente, este diseño no solo implicaría un cambio técnico sino una renovada dinámica gerencial en la manera de relacionarnos con nuestros

equipos de trabajo y con las personas del entorno, que son responsabilidad de cada unidad.

Las cifras son un indicador de esta proyección. Para el año 2011, el PNVCC de Bogotá se extendió a 50 municipios priorizados, 10 distritos especiales y a las ciudades de Neiva, Ibagué y Villavicencio, impactando agresivamente la delincuencia, gracias a un servicio fortalecido en la construcción de confianza con la ciudadanía y las autoridades, para responder a necesidades específicas de cada territorio.

Esta microgerencia del servicio policial nos ha permitido comprender que la efectividad es resultado de una sumatoria de factores. No solo es un asunto de gestión administrativa para adquirir radios, armas y motos. El Modelo ha producido innovaciones en nuestra manera de trabajar y en el pensamiento estratégico, al conducirnos a la planeación visionaria del servicio sobre los análisis de referenciación y el estudio de causas, al desarrollar competencias orientadas a mejorar el desempeño individual de cada policía, la calidad de la organización en su conjunto, la efectividad en el conocimiento y la atención de los motivos de policía.

En este aspecto, la Policía solicitó a la Fundación Ideas para la Paz, en calidad de asesor externo, hacer seguimiento al modelo. Como producto de ese trabajo se identificaron los aciertos, pero también los obstáculos de esta metodología que ha implicado profundos cambios culturales. Para tal fin, se compararon los índices de 25 delitos y 25 contravenciones, antes y después de la implementación del Modelo

“El Modelo ha producido innovaciones en nuestra manera de trabajar y en el pensamiento estratégico, al conducirnos a la planeación visionaria del servicio”.



en ocho ciudades, que mostraron una reducción de las actuaciones criminales.

Actualmente, tenemos el reto de consolidar ambientes para la paz; de revisar las variables que han evaluado el modelo por cuadrantes para transformar las realidades locales incidentes en la convivencia de la nación, alrededor de la siguiente pregunta: ¿cuál es el perfil del hombre y la mujer policía, y la proyección del servicio que necesita la sociedad para enfrentar los desafíos de una etapa primaria de posconflicto, con el fin de no volver a experimentar ciclos repetitivos de violencia?

Para resolver esta inquietud, la Policía debe formar continuamente policías capaces de entender las lógicas sociales, de resolver asertiva y legalmente conflictos, de interpretar cómo se transforma la sociedad, de ser modelos de vida a seguir, desde la esencia del saber ser, del saber hacer y del convivir.

Todo nuestro esfuerzo hoy está determinado por una matriz funcional de variables respecto a la extensión territorial, el número de habitantes, el número de delitos denunciados; particularmente, el número de homicidios, la presencia de ilegales, la interacción cultural, el cuidado al medio ambiente, el clamor de la gente y, sobre esas realidades, trazar nuestro dispositivo, hablando con la gente y obteniendo recomendaciones de los mismos ciudadanos en 4.786 cuadrantes a nivel nacional.

Esa realidad ha significado que la voz de la autoridad policial sea una voz más respetada y más responsable. Nuestros policías de los cuadrantes son el rostro del Estado, al tener contacto directo con la ciudadanía. Ellos son el factor de éxito que apalanca el Plan Estratégico Institucional 2015-2018: “Construir comunidades seguras y en paz”, sobre cuatro horizontes: Primero, la seguridad entendida como la consolidación del servicio en el campo colombiano. Segundo derrotero, la seguridad ciudadana y el afianzamiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Tercero: la optimización de la investigación criminal. Y cuarto, la dinamización de la cooperación internacional.

A partir de este referente asumimos la consolidación de la seguridad de territorios agobiados por la ilegalidad, pero también con grandes potencialidades, para promover nuevos tiempos de atención, de restitución y de esperanza desde cada unidad policial, al pasar de un esquema de vigilancia reactivo, a uno basado en la planeación, en el trabajo en equipo y en la comunicación, ante el supremo deber de transformar para bien la vida de nuestra sociedad, como agentes del orden, pioneros de ambientes locales de paz y representantes insustituibles del imperio de la ley.

El avance alcanzado en la consolidación de la seguridad ciudadana en el país ha puesto de manifiesto las bondades del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), el cual es una transición de modelos policiales orientados a hacer partícipe a la comunidad como parte constitutiva de su seguridad, movilizada a través de hombres y mujeres policías que como líderes y ciudadanos ejemplares, día a día, impulsan a la ciudadanía para trabajar en su propia seguridad.

En este sentido es preciso mostrar en una línea de tiempo cómo se ha dado la orientación comunitaria al servicio de policía. Esta transformación tiene su origen en la década de los 90 con la aparición de Participación Comunitaria (PARCO), que hizo la apertura de algunos programas de participación comunitaria, los cuales hoy en día perduran y se aplican de manera constante. Algunos de ellos son los Frentes de Seguridad Local y las Escuelas de Seguridad Ciudadana.

No obstante, el interés de la Institución y su preocupación por mejorar el servicio de policía ofrecido a la comunidad evidenció la necesidad de tomar modelos extranjeros utilizados para servir a la comunidad. Es así como el 16 de diciembre de 1998 apareció Policía Comunitaria (POLCO), trayendo consigo el trabajo por procesos, el empleo de un diagnóstico para la identificación de los problemas y la construcción de un plan de trabajo que permitiera intervenir los mismos.

Este esquema de trabajo dio apertura a la Vigilancia Comunitaria (VICOM) y de allí se hizo un salto cualitativo al Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, actualmente denominado Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC). Aquí es importante precisar que el cambio de plan a modelo se da en el entendido que el término plan hace referencia a aquellos detalles o actividades que concisamente se indican para desarrollar el servicio de policía. Entre tanto, el concepto modelo, señala el punto de referencia o arquetipo que por sus características



ASÍ SE AFIANZA EL MNVCC

Cuando la seguridad golpea la puerta del ciudadano

De la mano de su Policía Nacional, los colombianos avanzan en la erradicación de la delincuencia para lograr calles y hogares más tranquilos. Esta es la historia de una estrategia de alcance internacional.

Mg. Jorge Hernando Nieto Director de Seguridad Ciudadana

se debe seguir para dar aplicabilidad y desarrollar el servicio de policía a través de la metodología establecida por el MNVCC.

Por eso puede decirse que el Modelo se tomó como la respuesta a las necesidades que exige la comunidad en seguridad y convivencia, cumpliendo con la misión institucional inscrita en el artículo 218 de la Constitución.

Es importante comprender que la seguridad ciudadana se mueve en el universo de los delitos, las contravenciones, las encuestas de opinión, las relaciones interpersonales, el imaginario colectivo, los medios de comunicación, entre otros. Por esta razón, el MNVCC orienta su actuación a la identificación y solución de problemas en lo local mediante el trabajo de campo que desarrolla la patrulla del cuadrante, el cual le permite conocer de primera mano las necesidades sentidas por la comunidad y, a partir de allí, establecer las actuaciones para intervenir los fenómenos identificados e impactar de manera positiva en la ciudadanía, mejorando la opinión de la misma y su percepción en seguridad.

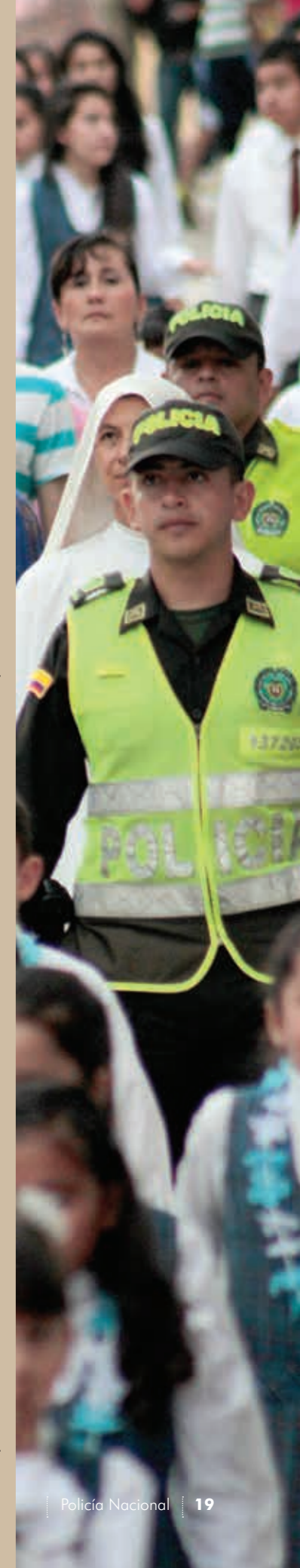
Frente a este reto, a diciembre de 2014 -bajo el liderazgo de la Dirección de Seguridad Ciudadana- el MNVCC dio cobertura a los 34 departamentos y las 17 Policías

Metropolitanas en que está dividido principalmente el país, beneficiando a todos los habitantes de Colombia.

El MNVCC, ante la responsabilidad de generar confianza en las autoridades, prestando un servicio más eficiente y personalizado al ciudadano, propende por la permanencia de sus policías durante varios años en la misma zona. Además, las patrullas realizan el “puerta a puerta” con el fin de identificar a las personas que residen en sus jurisdicciones, y que estas conozcan a los integrantes de su CAI, sus funciones y el número de teléfono celular a donde se pueden comunicar.

En la actualidad, y con la finalidad de prestar un servicio focalizado, se está implementando en las unidades desconcentradas, la metodología de los puntos calientes o críticos. Esto consiste en la identificación y atención de las zonas ubicadas como conflictivas dentro de los cuadrantes, teniendo en cuenta la concentración de la actividad delictiva y contravencional.

El MNVCC se ha convertido en un referente internacional, ya que países como México, República Dominicana, Guatemala, Panamá, Honduras, Costa Rica, entre otros, han pedido asesoría a la Policía Nacional.





LA RESPUESTA DE LA DIPOL AL RETO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
Más de 9 millones de datos dieron origen al CI3/24*7

Para la creación del Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Seguridad Ciudadana se articularon más de 4.500 horas de arquitectura de diseño y 3.500 de desarrollos tecnológicos. Estos son sus logros.

Bg. Jorge Luis Vargas Valencia Director Inteligencia Policial

La Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional (DIPOL) dispuso desde el año 2011 el diseño de un ambicioso proyecto de anticipación y prevención en materia de seguridad y convivencia ciudadana, orientado a garantizar la gobernabilidad democrática, la convivencia pacífica y mayores herramientas para fortalecer la planeación del servicio de policía.

Desde esta perspectiva, el servicio de inteligencia policial articuló más de 4.500 horas de arquitectura de diseño y 3.500 de desarrollos tecnológicos, que contribuyeron a la estructuración de una gran plataforma orientada a estudiar fenómenos criminales, los cuales, a través de un modelo de inteligencia para la seguridad ciudadana, hoy permiten advertir las tendencias del delito y

focalizar tareas accionables para fortalecer la seguridad de los colombianos.

La implementación en 2013 del Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Seguridad Ciudadana CI3/24*7 fue una apuesta al futuro y, desde su lanzamiento, se han asumido de manera integral los retos de la seguridad y convivencia de los ciudadanos residentes en Colombia.

Este Centro desarrolló un componente tecnológico, producto de una múltiple referenciación internacional y nacional, sustentado en alta capacidad de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de información, a partir de la dinamización de 24 desarrollos tecnológicos, una plataforma integrada de inteligencia, herramientas de análisis predictivo y anticipativo de información, ge-

neración de alertas, georreferenciación de información y de tableros de control automatizados, que facilitan la creación de más de 9 millones de relaciones de datos, que ofrecen una mirada amplia de las tendencias de los fenómenos criminales.

La capacidad de interconexión del CI3/24*7, sumado a un componente de tratamiento y análisis, trabajan de manera articulada para la atención de hechos y situaciones que acontecen a nivel nacional y se integran para producir información, contenidos y conocimiento situacional sobre fenomenologías relativas a

la conflictividad social con impacto en la seguridad y convivencia, de violencia y de criminalidad, transversales al servicio de policía, bajo criterios de respuesta oportuna y descentralización de la producción de inteligencia en los niveles operativos del servicio de policía.

Hoy, a más de un año de la implementación del CI3/24*7, se destacan a continuación los aciertos, particularmente en el aspecto tecnológico, para generar mayor impacto en la transformación de entornos de seguridad. Estos son los 'Hitos Estratégicos'.

HITOS ESTRATÉGICOS

- **Se logró** la consolidación de un modelo de análisis situacional, que contribuye a la identificación de indicadores estratégicos en seguridad y convivencia.
- **Acciones de despliegue** frente a asuntos sociales, a través de la producción de inteligencia estratégica, con impacto a instancias ministeriales y de altas consejerías del Gobierno Nacional.
- **Consolidación** de un instrumento metodológico de análisis en seguridad ciudadana, que logró vincular los niveles operativos de la Policía Nacional para el despliegue de diagnóstico, análisis y formulación de líneas de acción para los comandantes de unidades policiales.
- **Acciones de despliegue** frente a la función pública, a través de la activación del CI3E para la atención de los comicios electorales a Congreso y Presidencia de la República, contribuyendo al desarrollo de las elecciones más seguras en los últimos 20 años.
- **Se desplegó** un modelo nacional de anticipación y prevención del terrorismo en todo el país, a partir de la consolidación del Sistema de Alertas Contra el Terrorismo (SAT), que generó un nivel de efectividad de prevención y anticipación del 83 por ciento de la planificación armada, a partir de la administración de más de 13.000 informaciones de intenciones.
- **Se institucionalizó** el AISEC (Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana), como una respuesta oportuna a las demandas en materia de seguridad ciudadana. Está dirigido a identificar problemáticas criminales y sociales desde la recolección especializada de información.
- **Impacto en** la orientación decisional e instrumentación gubernamental a través de la anticipación de 6.000 intenciones de protesta, mediante el observatorio y monitoreo a la protesta social. Lo anterior teniendo en cuenta la implementación del modelo de seguimiento Radar, para el monitoreo permanente de conflictos de convivencia democrática con el nivel descentrado las 24 horas.
- **Mayor capacidad** de data vigilancia accionable e impacto en la valoración del servicio de policía, mediante la conectividad de 4.000 cámaras.
- **Despliegue del** modelo exitoso del CI3/24*7, a partir de su implementación en Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena.
- **Se creó** el primer Observatorio de Inteligencia en Fenomenologías de Convivencia (OIFEC), con capacidad de recolección en policías metropolitanas. Un sistema predictivo y de anticipación que resultado de la ponderación de 765 variables de análisis, permite analizar en 5 dimensiones, las tendencias de los fenómenos criminales e identificar el índice de criticidad de los cuadrantes.
- **Robustecimiento** de alianzas internacionales, a partir de la referenciación de 3 presidentes, 46 personalidades extranjeras del más alto nivel.



UN SISTEMA DESARROLLADO POR LA OFICINA DE TELEMÁTICA

¿Y qué es eso de las 'microcercas'?

Para contribuir a realizar análisis estadístico del comportamiento delictivo o contravencional, la Policía Nacional cuenta con una innovadora herramienta tecnológica.

St. Aldemar Andrés Ospina Morales Oficina de Telemática

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) integra y articula las capacidades institucionales para la prestación efectiva del servicio de policía a la ciudadanía. Este se fundamenta en el concepto que el servicio de policía es más efectivo si todas las direcciones y su nivel de despliegue administrativo

y operacional se focalizan en la solución de problemas específicos y en brindar respuestas preventivas a los riesgos identificados.

La actividad policial se orienta en especial a prevenir la ocurrencia de delitos y contravenciones. Es así como los niveles delictivos tienen una relación con las oportunidades que se brindan en un espacio físico deterio-

rado y otros factores que facilitan la comisión de diferentes conductas que afectan la normal convivencia. Aunque parezca difícil de creer, el compromiso que tiene la Policía Nacional frente a estas situaciones va más allá de realizar una simple presencia en las zonas de mayor afectación. De manera directa se es garante y actor principal de incidencia positiva en la reducción de los factores que facilitan la ocurrencia de delitos y contravenciones.

Implementado por la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, este sistema a través del tiempo ha desarrollado diferentes proyectos enmarcados en la mejora continua y coadyuvando de manera directa en la planeación del servicio de policía de manera más eficiente y eficaz; por lo cual se diseñó una metodología de análisis, concreta, basada en diferentes técnicas, desarrollo, implementación y evaluación de estrategias dirigidas a la reducción y prevención del fenómeno criminal y la perturbación de la convivencia y seguridad ciudadana, con el empleo del Sistema de Información Geográfico, aplicado al análisis del comportamiento delictivo.

PLANEACIÓN DEL SERVICIO

Una gran cantidad de delitos, contravenciones y factores de riesgo (hurto, estafas, lesiones personales, riñas, entre otros.) no es denunciada por la ciudadanía, lo que impacta negativamente la planeación del servicio de policía. Por ello, la Oficina de Telemática contempló el uso de otras fuentes de información, como lo es el Sistema de Información para Seguimiento y Control de Atención de Casos (SECAD) de los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad (SIES 123), donde se registran cada uno de los casos de policía atendidos por la patrulla del cuadrante.

De esta manera diseñó una metodología de georreferenciación delictiva, lla-

mada 'microcercas', que se han concebido como una herramienta orientada a la planeación del servicio y análisis de ocurrencia de delitos, geocodificando cada uno de los casos de policía atendidos en un mapa y que representados mediante temáticas de los diferentes hechos de alteración del orden público, delimitando los sectores con mayor concentración de puntos en 'microcercas' que se generan a partir de la demarcación de polígonos de 90 x 90 metros lo que muestra los índices con mayor afectación de la convivencia y la seguridad ciudadana a nivel nacional.

Las 'microcercas' delimitan zonas a nivel nacional y representan densidades de casos de policía y de alteración de la convivencia y seguridad, como son hurtos en sus diferentes modalidades, consumo de sustancias, riñas, accidentes, violencia intrafamiliar, entre otros, y que son atendidos por las patrullas de policía de los cuadrantes en cada municipio del país y las denuncias realizadas por la ciudadanía al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial y Contravencional (SIEDCO).

Este tipo de georreferenciación permite realizar análisis estadístico del comportamiento delictivo o contravencional en periodos correspondientes a 90 días, 6 meses, 1, 2 y 3 años, con el fin de realizar una mejor planeación del servicio de policía en el marco del fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, ofreciendo una mayor atención de los puntos críticos de cada jurisdicción de estación y así disminuir la comisión de hechos delictivos o contravencionales.

De esta manera se puede concluir que las 'microcercas' están orientadas a impactar de manera directa la eficacia y efectividad del servicio de policía, afectando de manera positiva los índices de percepción en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

“Las 'microcercas' delimitan zonas a nivel nacional y representan densidades de casos de policía y de alteración de la convivencia y seguridad”.

IDENTIFICADOS 190 PUNTOS CRÍTICOS

Bogotá ya cuenta con 1.051 cuadrantes

Además de las operaciones de seguridad y vigilancia, la Policía Metropolitana sostiene reuniones con la comunidad

Mg. Humberto Guatibonza Comandante Metropolitana de Bogotá

Uno de los mayores retos que enfrenta la Policía Nacional consiste en brindarle seguridad y tranquilidad a los ocho millones de ciudadanos que viven en Bogotá. El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) ha desarrollado una estrategia integral con ese fin:

¿Cómo se determinan los puntos críticos en la ciudad? ¿Cuántos y cuáles son los existentes?

Los puntos críticos fueron creados en octubre del año 2014 por la Policía Metropolitana de Bogotá y la Dirección de Seguridad Ciudadana, con ayuda de la Fundación Ideas Para la Paz (FIP), desarrollando una metodología cualitativa y cuantitativa a partir de los datos aportados por el Sistema de Información Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional (SIEDCO), datos que fueron georreferenciados. Se tomaron densidades del comportamiento delictuoso de cinco años anteriores (2009, 2010, 2011, 2012 y 2013), año tras año, dándoles un valor a cada densidad, valor que aumentaba cuanto más aproximado fuera el año al 2014. En el resultado obtenido se observó que en ciertas zonas el delito es per-

sistente en el tiempo. Dichas zonas fueron denominadas 'Puntos Críticos'.

Estos fueron validados con la información que mediante trabajo de campo realizaron los comandantes, subcomandantes y patrullas de cada estación de policía, quienes en el terreno dieron veracidad de la afectación delictuosa actual y recurrente que tienen estas zonas, dando como resultado un total de 190 'Puntos Críticos'.

Para su identificación se utilizó la siguiente metodología:

- Georreferenciación delictiva por delito: dirección de donde ocurrió el evento y un punto con coordenadas (X, Y o latitud, longitud).
- Cálculo de la densidad para cada delito por año (mínimo los últimos 5 años) y movilidad de las áreas de mayor densidad de un año al otro.
- Suma ponderada de las densidades por delito: se unifican las densidades por delito sumando cada una de ellas, dándole mayor valor a los datos más recientes y menor valor a los más antiguos.
- Identificación de puntos críticos:
- Análisis espacial actual: heterogeneidad en el cálculo de densidad, subjetividad de los parámetros para el cálculo, heterogeneidad en la clasificación de densidad y subje-

tividad de los parámetros para la clasificación, estandarización de parámetros para el cálculo y la clasificación de la densidad y objetividad de los parámetros (resultado de un proceso matemático).

- Análisis temporal actual: se analiza el último año. Se estudia un agregado de varios años, se suman las densidades del paso anterior, se seleccionan las más altas o, es decir, las que se encuentren entre el 10 y el 20 por ciento superior. Esto genera las zonas críticas preliminares de la unidad.

- Validación cuantitativa de los 'Puntos Críticos'. De los preidentificados es necesario hacer una validación cuantitativa, donde se eliminarán los puntos demasiados pequeños y de menor aporte delictivo, con el fin de focalizar mejor las estrategias.

- Validación cualitativa de los 'Puntos Críticos'. Los resultados anteriores serán validados usando diferentes fuentes de información que tenga la unidad, el conocimiento del terreno por parte del comandante de estación, analistas CIEPS, otras especialidades y la observación directa en el campo. Se buscará unir los puntos que se relacionen entre sí.

- Resultados de los 'Puntos Críticos'. Su identificación puede llegar hasta nivel de segmento de calle, lo cual guiará una correcta planeación del servicio.

¿Cuántos y cuáles son los existentes?

En la Policía Metropolitana de Bogotá se identificaron 190 'Puntos Críticos' y se encuentran comprometidos 378 cuadrantes de las 19 estaciones.

¿Cuál es la tecnología y armamento utilizado para la realización del MNVCC?

CIEPS estación de policía (Centro de Información Estratégica Policial Seccional).

- Computador de escritorio.
- Video beam o video wall.
- Impresora multifuncional.
- Cámara web.
- Micrófono para PC.
- Parlantes para PC.
- Diadema para PC.

La patrulla de vigilancia de los cuadrantes utiliza:

- Radio de comunicación marca XTS 2250, Motorola.
- Vehículos marca Duster, con cámaras de video y de detector de placas de vehículos que presentan requerimientos judiciales.
- Dispositivos móviles para antecedentes, ROCKX8, marca Motorola.
- Pistola de dotación oficial SIG SAUER sp2022.

¿Cuántos policías hacen parte del MNVCC en Bogotá?

Contamos con 6.187 hombres y mujeres policías, que se encuentran comprometidos en el despliegue operacional del MNVCC.

¿Qué actividades se realizan con la comunidad, a parte de la seguridad y vigilancia?

- Plan puerta a puerta.
- Reuniones con la comunidad.
- Comité de Padrinos del Cuadrante y Club de Amigos del Cuadrante.
- Procedimientos de educación y prevención ciudadana, como lo son:
 - Campañas de prevención y de educación ciudadana.
 - Encuentros comunitarios.
 - Frentes de Seguridad.



“Contamos con 6.187 hombres y mujeres policías, que se encuentran comprometidos en el despliegue operacional del MNVCC”.



MÉTODO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Más de 600 mediaciones exitosas en la 'Ciudad del Dios Varón'

En Soacha (Cundinamarca), al sur de Bogotá, la Policía Nacional ha logrado que cientos de casos se solucionen mediante el diálogo.

Soacha, uno de los municipios que más alberga desplazados en Colombia y que históricamente ha estado amenazado por distintos actores armados por estar ubicado en las goteras de Bogotá, ha encontrado en la Policía Nacional a su gran aliada para recuperar su tranquilidad.

Además de perseguir a los delincuentes y brindar seguridad, la Institución encontró en la mediación una fórmula exitosa para resolver problemas entre sus habitantes.

Todo comenzó con un plan piloto diseñado por la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Cámara de Comercio de Bogotá, en aras de hallar respuestas contundentes que permitieran actuar de manera rápida y certera con un método alternativo en la resolución de conflictos. Así nació "La Mediación Policial en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC)".

"Han sido inmensamente gratificantes y satisfactorias las experiencias que hemos

logrado conquistar con este método alternativo en la resolución de conflictos, con policiales profesionales altamente capacitados en mediación policial, lo que nos ha permitido transformar la mente y el corazón de muchos seres humanos que se encontraban al borde del desespero y de tomar decisiones y conductas que muy seguramente podrían pasar de una acción contraventora a delictiva", señala el comandante del Distrito Especial de Policía Soacha, teniente coronel Carlos Humberto Rojas Pabón.

Esta mediación se está efectuando de dos formas: en las oficinas de la Casa de Justicia e inspecciones de policía y, en el terreno, desde el MNVCC. "Hemos tenido gran acogida y estamos identificando, día a día, los problemas que aquejan a cada una de las comunas. También, la gran experiencia nos ha permitido abordar y dar solución a más de 600 mediaciones, donde se evidencian los grandes problemas, conflictos y diferencias en el cotidiano que hacer de cada mediador policial. Es significativo mencionar que esta dinámica de resolver los conflictos que se viven en sociedad nos dejan grandes ventajas y beneficios, entre ellas que las partes son ganadoras y exitosas, nunca van a perder en un proceso de mediación policial".

El oficial agrega: "El municipio de Soacha y la localidad de Chapinero, en Bogotá, actualmente son pioneras en mediación policial en Colombia. Para Soacha contamos con 40 mediadores policiales, 7 puntos de atención y, próximamente, con 2 patrullas policiales, encargados de asesorar las patrullas en el MNVCC, conducir las partes en casos especiales a las oficinas de mediación policial e inspecciones de policía, como también atender aquellos casos complejos, entre otros, como bloqueos de vías, manifestaciones de comunidades, entre otras".

Esta mediación no está solamente direccionada a atender los conflictos de convivencia social. "En estos momentos iniciamos un nuevo proceso, denominado la mediación escolar, que bajo la implementación de una cartilla didáctica lleve a que docentes, estudiantes y padres de familia sean los próximos mediadores, para resolver los conflictos en cualquier entorno social, bajo la asesoría de un mediador policial".

Así, Soacha, cuyo nombre proviene de los vocablos chibchas Sua, que significa sol, y Cha, que traduce varón, para dar origen a la 'Ciudad del Dios Varón', hoy transita hacia el camino de la tranquilidad.

NIZA ANTIGUA, UN BARRIO SEGURO DESDE EL CELULAR

Los habitantes del tradicional barrio Niza Antigua, ubicado en la localidad de Suba, en el noroccidente de Bogotá, encontraron una fórmula exitosa para espantar a los delincuentes y hacer de su zona una de las más seguras de la ciudad.

De la mano de la Policía Nacional crearon un Frente de Seguridad y comenzaron a utilizar la tecnología para recuperar la tranquilidad de su sector. Es así como desde sus teléfonos celulares y desde cualquier parte pueden monitorear en tiempo real todo movimiento sospechoso en sus calles. Esto se logra gracias a un sistema conectado vía internet que cuenta con 40 cámaras instaladas en puntos estratégicos.

Este sistema les permite almacenar información durante todo un mes, ya que tiene una Tera de memoria, que es la capacidad más alta. Pero, además, el sistema está programado para irse limpiando automáticamente.

La ingeniosa estrategia y el trabajo mancomunado entre el binomio policía-ciudadano han sido clave para identificar y judicializar a varios ladrones de casas y, en especial, para ahuyentar bandas de apartenteros que tenían azotado el lugar.

El proyecto incluye conectar todo este engranaje al sistema de cámaras de vigilancia de la Policía Nacional, lo que permitirá una reacción inmediata de las autoridades competentes.



"Iniciamos un nuevo proceso, denominado la mediación escolar, que bajo la implementación de una cartilla didáctica lleve a que docentes, estudiantes y padres de familia sean los próximos mediadores".

COMUNIDADES SEGURAS Y EN PAZ

Las siete políticas misionales de la Policía Nacional

Gestionar un servicio de policía efectivo, basado en el humanismo, solidario y cercano al ciudadano, es para la Policía Nacional el principal derrotero de su hoja de ruta para los próximos cuatro años, establecida en el plan estratégico institucional 2015-2018.

Blanca Ramírez Ardila Centro de Pensamiento y Doctrina

Desde 1994, la Policía Nacional ha venido cimentando el concepto de "Política Institucional" como las directrices internas que emite el Director General para guiar los distintos aspectos que enmarcan la misionalidad de la Institución. Sin embargo, fue a partir del periodo 2007-2012 que dichas políticas fueron complementadas con una nueva noción, que en su momento se estableció como lineamientos generales de política, llegando a documentarse 18 tomos.

En ese sentido y en concordancia con la doctrina institucional, la Policía Nacional construyó y aprobó mediante Resolución 00223 de enero de 2015, siete (7) reno-

vadas políticas misionales que, además de recoger los conceptos de orden dogmático que determinan la actividad de policía, sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos formulados por la Institución, de cara a garantizar las nuevas definiciones estratégicas, representadas en aquella meta grande y ambiciosa, conocida como la MEGA, y la visión que en perspectiva son proyectadas a 2018 y 2022, respectivamente, pasando así de 18 tomos de lineamientos generales de políticas y 7 políticas institucionales a solo 7 políticas misionales y los 4 lineamientos actuales del Director. Estas son las políticas:

1. Política del Servicio Policial. Busca la prestación de un servicio en el ámbito urbano y rural, articulado, efectivo, proactivo, dinámico, con actitud positiva y dentro del marco de los derechos humanos y el sistema ético institucional, que prevenga, disuada y controle los fenómenos criminales y contravencionales y que mantenga relaciones cercanas y armoniosas con la comunidad, para generar una cultura de corresponsabilidad, garantizando la convivencia y seguridad ciudadana, coadyuvando con la protección del orden público y económico.

2. Política de Unidad Institucional. La actividad policial se desarrolla frente a lo que se entiende como un servicio público, con una finalidad encaminada a mantener y a garantizar el libre ejercicio de las libertades y la convivencia pacífica. Lo anterior implica que prestar este servicio requiere un cuerpo altamente profesional, integrado, armónico y organizado.

3. Política de Integridad Policial. Define lineamientos generales que en materia de ética, integridad, disciplina, derechos humanos y transparencia deben aplicar en todo momento y lugar mujeres y hombres policías. Resaltan la importancia de que todos los miembros de la Institución mantengan una disposición colectiva a acatar las normas, actuar de forma transparente como profesionales con principios y valores éticos, que respeten, protejan y promuevan los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la disciplina, la resolución de conflictos, la atención y tratamiento a los requerimientos ciudadanos.

4. Política de Gestión Humana y Calidad de Vida Óptima. Se establece con el propósito de garantizar, en cada uno de sus integrantes, condiciones que aseguren su calidad de vida laboral y familiar una vez hacen parte de la Institución, resaltando a las personas como el baluarte que irradia el sendero institucional con sus potencialidades, conocimientos y capaci-

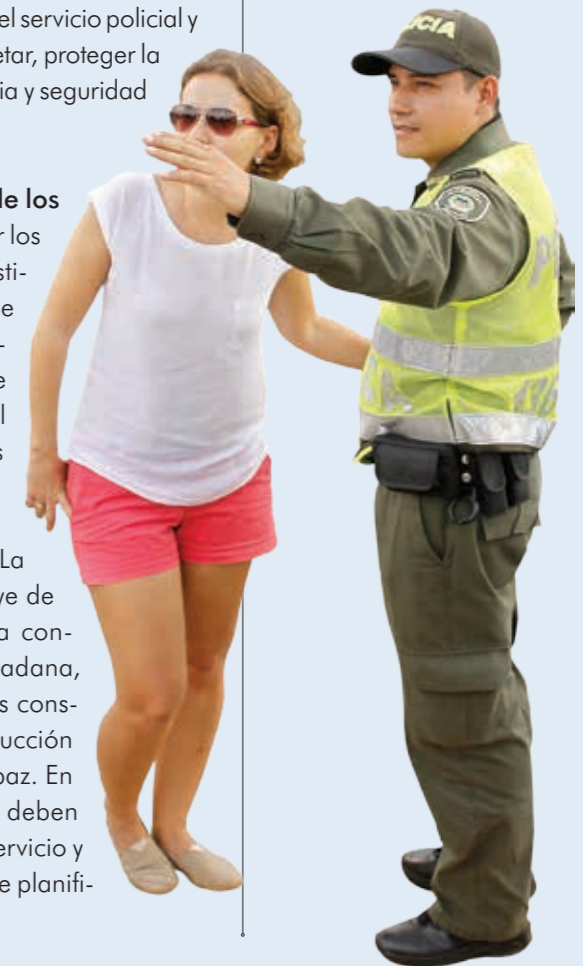
dad de trabajo en equipo, buscando alcanzar la excelencia profesional en la prestación del servicio policial enmarcado en un trato digno, solidario, transparente y cercano al ciudadano.

5. Política de Educación e Innovación Policial. Establece los lineamientos de educación e innovación para la Policía, para promover el conocimiento y la formación integral de los policías, potencializando los componentes del ser, saber, saber hacer y saber convivir, a la luz de un pensamiento humanista, mediante acciones y procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación, proyección social e innovación.

6. Política de Comunicaciones Efectivas. Busca dar las directrices necesarias para emitir mensajes, con efectividad e impacto, a la comunidad y al interior de la Institución. Están orientadas a la finalidad última del servicio policial y del valor que significa respetar, proteger la vida y afianzar la convivencia y seguridad ciudadana.

7. Política de Buen Uso de los Recursos. Busca optimizar los recursos financieros y logísticos que, bajo conceptos de racionalización, transparencia y efectividad, logre el apoyo y soporte ideal para el cumplimiento de las funciones misionales de la Institución y el mejoramiento del servicio de policía. La Policía Nacional contribuye de manera fundamental a la convivencia y seguridad ciudadana, garantizando los derechos constitucionales para la construcción de un país próspero y en paz. En este sentido, los recursos deben estar disponibles para el servicio y obedecerán a preceptos de planificación y cobertura.

“Se pasa de 18 tomos de lineamientos generales de políticas y 7 políticas institucionales a solo 7 políticas misionales y los 4 lineamientos actuales del Director General”.



'REFLEXIONES PARA RECORRER LA TRANSICIÓN'

Un conversatorio para hablar de posconflicto

El evento fue organizado por el Centro de Pensamiento y Doctrina Policial (CENPO), de la Oficina de Planeación (OFPLA), en alianza con la Konrad Adenauer Stiftung (KAS) y el Instituto de Ciencia Política (IPC).

St. Miguel Ángel Ricón Sanchez Centro de Pensamiento y Doctrina

La construcción de legitimidad de Estado, necesaria en una etapa de posconflicto, requiere en parte de un trabajo específico de la Policía Nacional, donde exista el acompañamiento a las zonas de escasa presencia estatal, la potencialización del servicio de seguridad ciudadana en escenarios rurales y la continuación del proceso de modernización institucional enfocado en la profesionalización del servicio.

A esta conclusión se llegó en el conversatorio organizado por el Centro de Pensamiento y Doctrina Policial (CENPO), de la Oficina de Planeación (OFPLA), en alianza con la Konrad Adenauer Stiftung (KAS) y el Instituto de Ciencia Política (IPC), en el marco del relanzamiento del libro *El posconflicto en Colombia: reflexiones para recorrer la transición*.

El evento, que convocó a cinco de los autores del libro, se desarrolló con el objetivo de generar un espacio de reflexión en torno a los desafíos y retos propios de un escenario de posconflicto para la Policía Nacional.

Al considerar la comparación internacional de los procesos de paz como un insumo valioso para el caso colombiano ante la posible consolidación de un acuerdo de paz, el doctor Mauricio Palma, del Observatorio de Política y Estrategia en América Latina (OPEAL), presentó un estudio comparado de Mozambique, Indonesia y Filipinas, como países que dan nociones de elementos fundamentales en una etapa de transición, entre los cuales se destacan:

- Cumplimiento de los términos de participación política para los desmovilizados.

- Transparencia de lo acordado en materia de zonas de reserva campesina, la distribución del ingreso y la entrega de bienes y servicios en todo el territorio nacional.

- La capacidad estatal para enfrentar las diferentes amenazas que hacen rentable el conflicto.

- La instalación de una comisión de la verdad extrajudicial.

- La intervención integral a las zonas de escasa presencia estatal para evitar la reactivación del conflicto.

Aunque, según lo expuesto por el brigadier general (r) Jairo Rolando Delgado Mora, director de análisis de OPEAL, en Colombia la experiencia de un posconflicto no es algo novedoso, ya que la Constitución de 1991 es un claro ejemplo de un posconflicto parcial, donde se cumplió un proceso de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes del M-19.

Sin embargo, es vital comprender que gran parte de la población que habita en zonas de conflicto ha convivido y trabajado en contextos sociales donde opera la ilegalidad. Por lo tanto, dichos entornos requieren un manejo de transición temporal mayor.

En este sentido, la doctora Ana Daza, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC), mencionó el concepto de seguridad transicional como ese proceso que garantiza un entorno protector incluyente, que permitirá proteger a los ciudadanos y restituir sus derechos donde se requiera. Lo anterior, es posible mediante una consulta a la población perteneciente al territorio afectado, donde se incentive una inclusión en la que impere la ley como instrumento de persuasión más no de combate.

En términos del sistema judicial, el doctor Andrés Molano, de la Universidad del Rosario, planteó la coexistencia de dos tipos de justicia: la justicia del posconflicto (justicia transicional) y la justicia en el posconflicto (justicia ordinaria, la cual tendrá que resolver problemas del día a día: tenencia

de tierras, crímenes, delitos electorales, entre otros fenómenos). Lo anterior, plantea como desafío el posible inconformismo de la opinión pública ante la interpretación comparativa de un tratamiento favorable de los delitos de alto impacto frente a los delitos cotidianos.

Los participantes en el conversatorio coincidieron en afirmar que ante la posibilidad de consolidarse una firma de paz con las Farc, podrían desencadenarse algunos riesgos como:

- Aumento de la percepción de inseguridad.

- Incremento de los delitos, y con ello las denuncias y demandas ciudadanas.

- Escalamiento de la conflictividad social donde la guerrilla dejará las armas pero no la lucha.

- Incremento del crimen organizado y lucha por el control de las economías ilegales.

- Vulnerabilidad de los desmovilizados que busquen ser parte de los procesos electorales.

- Incremento de las movilizaciones y otras formas de protesta social.

Riesgos que, al no ser atendidos, podrían generar una baja tolerancia a la frustración arraigada a una desilusión social de los acuerdos dados. Es en este contexto donde la Policía Nacional entra a desempeñar un papel fundamental y específico, que exigirá la consolidación de capacidades y un desempeño profesional.

Por último, independientemente de la consolidación de un acuerdo de paz con las Farc, la Policía Nacional debe continuar preparándose para los retos futuros, pues el posconflicto como proceso no es un derivado de los diálogos de paz que ocurren en La Habana, sino ha sido un proceso multi-temporal que el país ya ha experimentado anteriormente, lo cual permite plantear de manera prospectiva algunos focos de atención nacional.

“Independientemente de la consolidación de un acuerdo de paz con las Farc, la Policía Nacional debe continuar preparándose para los retos futuros”.





XXXII CONFERENCIA INTERNACIONAL
PARA EL CONTROL DE DROGAS

XXXII INTERNATIONAL DRUG ENFORCEMENT CONFERENCE
CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA / 2-4 DE JUNIO DE 2015

323 líderes del mundo hablaron de droga

Colombia y su Policía Nacional le cumplieron a la humanidad al liderar la exitosa cumbre de Cartagena, que concluyó con nuevos compromisos para enfrentar el desafío global del narcotráfico. Estas son las grandes conclusiones.

Cr. Gustavo Franco Gómez Jefe Comunicaciones Estratégicas

Colombia demostró una vez más que en materia de lucha contra el narcotráfico es un país líder en el ámbito mundial. En cabeza de la Policía Nacional y de su Dirección de Antinarcóticos se desarrolló con éxito la XXXII Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC).

El evento internacional, llevado a cabo en Cartagena entre el 2 y 4 de junio, reunió a 323 líderes y delegados de 109 países que debatieron sobre la "Transformación del fenómeno del narcotráfico: un desafío global", tomando como referente la batalla contra las drogas de Colombia en los últimos 35 años y el cambio de dinámica en el tráfico transnacional y en las organizaciones criminales.

Siete equipos de trabajo de todo el mundo trabajaron a puerta cerrada hasta llegar a trascendentales conclusiones (ver siguiente página). A su vez, personajes nacionales e internacionales hicieron nuevos planteamientos para ser más efectivos en la lucha contra el narcotráfico (ver 'Lo que dijeron').

El encuentro fue instalado por el presidente de la República, Juan Manuel

Santos Calderón, y tuvo como anfitrión al director general de la Policía Nacional, general Rodolfo Palomino López. Contó con la presencia, entre otros, del director ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Yuri Fedotov; del administrador de la DEA, Chuck Rosemberg; del secretario general de la Oficina Internacional de Asuntos Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de Estados Unidos, William Brownfield, y del embajador de Estados Unidos en Colombia, Kevin Whitaker.

IDEC demostró, una vez más, ser exitosa para el intercambio de información operativa, la institucionalización de la cooperación internacional y en el fortalecimiento del compromiso de responsabilidad compartida en esta lucha.

Este mecanismo multilateral fue establecido en 1983, con el objeto de reunir a los funcionarios de más alto nivel, dedicados a trabajar en contra del tráfico de drogas, y se ha convertido en un foro mundial que establece estrategias operativas para contrarrestar este flagelo que anualmente mueve más de 320 mil millones de dólares y que afecta a 315 millones de personas.

LO QUE DIJERON

JUAN MANUEL SANTOS
Presidente de Colombia

"Colombia ha sido siempre un país que ha enfrentado con valentía el problema de las drogas, teniendo en cuenta que ha sido el principal problema de la sociedad. El narcotráfico hoy no es una amenaza para la seguridad nacional del país. Se ha convertido en un problema de criminalidad y de salud pública. No hay país que haya puesto una cuota más alta en el mundo que Colombia en la lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos, porque ha sido siempre el combustible del conflicto armado interno que se pretende acabar con los diálogos de paz".



CONCLUSIONES DE LAS SIETE MESAS DE TRABAJO

Mafia paga a pilotos hasta 25.000 dólares por cada narcovuelo

En el Lejano Oriente buscan a 80 peligrosos narcotraficantes. Europa está preocupada por el creciente tráfico de drogas sintéticas a través de la red. África alerta sobre la proliferación en ciudades de laboratorios para el procesamiento de metanfetaminas. Asia considera fundamental implementar nuevas tecnologías para detectar cargamentos de droga. Centroamérica advierte que la apertura política en Cuba puede ser utilizada por los narcos. Norteamérica detecta nuevas rutas en México y Canadá. Y Suramérica revela que narcos ofrecen a pilotos novatos hasta 25.000 dólares por vuelo.

LEJANO ORIENTE

- Prioridad, capturar 80 objetivos delincuentes de diferentes nacionalidades dedicados al narcotráfico, trata de personas y tráfico de precursores químicos para producción de metanfetaminas.
- Diseñar una lista con objetivos prioritarios, con información estratégica sobre personas incluídas en otras listas negras, con el fin de verificar si están señalados en otros países por los mismos delitos.
- Actualizar información de inteligencia para establecer qué delincuentes han sido capturados y determinar cuáles han reincidido.

EUROPEA

- Para EUROPOL es prioritario el tema del tráfico, producción y comercialización de drogas sintéticas, cocaína y heroína, para lo cual se requiere más cooperación de los países que conforman la Unión Europea.
- La implementación del Centro de Operaciones y Análisis Marítimo (MOAC) ha resultado eficiente para el control de embarcaciones. Sin embargo, se requiere de un presupuesto más amplio.
- Se debe prestar especial atención al comercio de las drogas sintéticas a través de internet, por lo cual se recomienda el intercambio de experiencias exitosas que sirvan como modelos para otros países afectados.
- Interés prioritario por la implementación de canales multilaterales de comunicación que per-

mitan compartir información en tiempo real las 24 horas del día.

AFRICANA

- Fundamental fortalecer las operaciones transnacionales, coordinadas con otros países, potencializando el intercambio de información y la optimización compartida de recursos.
- Se ha incrementado el consumo y tráfico de cocaína, heroína y drogas sintéticas en África. Importante establecer programas de prevención y estudios científicos de las sustancias que se trafican para poder controlarlas y mitigarlas.
- El tráfico de cocaína en este continente se presenta por vía marítima, por medio de la contaminación de las motonaves y cargas. Es necesario afianzar los lazos de intercambio de información que puedan ayudar a controlar de una forma más efectiva este fenómeno criminal.
- La instalación de infraestructuras para el procesamiento de metanfetaminas en ciudades sudafricanas es un problema que necesita ayuda y cooperación internacional, con el fin de combatir la proliferación de esta dinámica que desplaza de una forma rápida a los traficantes de marihuana.

ASIÁTICA

Se realizaron 15 operaciones internacionales, con el apoyo de China, Rusia y la agencia antidrogas DEA, conociendo dos canales (rutas) utilizados para el tráfico de drogas desde China a Turquía.



- Se ha modificado y fortalecido el Código Penal en cuanto a delitos de drogas.
- Se sugiere adoptar un sistema tecnológico que permita detectar volúmenes de drogas que se transportan por rutas terrestres.
- Se debe comprometer a países que son consumidores para que trabajen por la salud de la población juvenil que utiliza la vía del internet y droguerías para adquirir las drogas.

CENTROAMERICANA

- Aumento de lanchas rápidas, contenedores, embarcaciones y semisumergibles, desde Colombia y Venezuela.
- En los últimos tres años se observa tránsito de lanchas rápidas desde Colombia hasta Puerto Rico y desde Venezuela hacia Puerto Rico.
- Aumento en el número de capturados en los aeropuertos internacionales de Colombia, que pretendían viajar como pasantes de drogas hacia países centroamericanos y México.
- Situación de Cuba como factor de atención: la isla se está abriendo al mundo y podría convertirse en un potencial punto de tránsito.
- Continuidad de trabajos sobre blancos y objetivos definidos el pre IDEC.

NORTEAMERICANA

- Mejora continua de inteligencia humana y electrónica para el desarrollo de operaciones efectivas en la región a través de la articulación y apoyo de la DEA.

- Continuar con el intercambio efectivo de información que permita el desarrollo de operaciones conjuntas, haciendo uso de la cooperación internacional bajo el modelo de fronteras unidas.
- Intercambio constante de información sobre las mutaciones y evolución del fenómeno del narcotráfico, así como el surgimiento de nuevas tendencias o modalidades.
- Se deben priorizar operaciones que permitan atacar las actividades de tránsito de drogas a través de México y los nuevos mercados en Canadá.

SURAMERICANA

- Aumento del tráfico aéreo mediante vuelos ilegales desde Suramérica, especialmente desde Perú y Venezuela.
- Oferta a pilotos (con conocimientos empíricos de aviación) para vuelos del narcotráfico en México. La oferta para cada piloto oscila entre los 25 mil dólares por vuelo.
- Incremento en captura de colombianos vinculados en diferentes delitos en Chile, que representan el 35,7 por ciento de todos los extranjeros capturados en ese país.
- La pureza de la cocaína en Chile cuando entra al país es del 72 por ciento, pero cuando se distribuye a los consumidores es del 7 por ciento.
- Propuesta de Uruguay para la realización de un seminario para control de puertos marítimos en septiembre de 2015.
- Se eligió a Paraguay como presidente regional de IDEC para 2016.

MICHAEL BOTTICELLI
Director Oficina para el Control de Drogas de E.U.

Diversificó en tres escenarios, alineándolos al tráfico de drogas y la violencia asociada, ya que representan una amenaza para el mundo. Determinó que la política antidrogas de E.U. se centra sobre el tráfico de drogas y la prevención del consumo, y que hay que realizar un ajuste a leyes y condenas. En E.U. se creó la Ley de Sentencias Justas, que redujo las sentencias y condenas para pequeñas cantidades de cocaína.

KEVIN WHITAKER
Embajador de E.U. en Colombia

"La Policía colombiana se ha probado en el combate y ha demostrado su efectividad. No solo acabó con los principales carteles de droga, sino que continúa perseverando y arriesgando la vida de sus integrantes por salvar al mundo de la amenaza de los estupefacientes".

GENERAL JOHN F. KELLY
Comandante Comando Sur E.U.

Afirmó que los países centroamericanos continúan siendo la principal plataforma de tránsito de las drogas hacia E.U. Agregó que el reto del siglo XXI es dismantelar una red criminal que opera en gran parte del mundo a través de una súper autopista del narcotráfico compuesta por los océanos del mundo.

General RODOLFO PALOMINO
Director General Policía Nacional

"Es importante resaltar el espíritu de cooperación que por más de 30 años ha unido a IDEC, para buscar medidas más audaces que permitan atacar todas las escalas conexas a este delito, que afecta la seguridad y la convivencia ciudadana".

YURY FEDOTOV
Director Ejecutivo UNODC

Planteó parámetros de análisis sobre el problema de las drogas, abordando un enfoque de reducción de la demanda, acompañado por medidas efectivas de prevención y tratamiento respecto a los derechos humanos. Anunció que UNGASS 2016 (Special Session of the United Nations General Assembly on Drugs) será un escenario que brindará la discusión a nuevas políticas de drogas más integrales.

WILLIAM BROWNFIELD
Secretario General INL
Departamento de Estado

Planteó parámetros sobre la legalización de las drogas. Fue enfático en señalar que debe ser una alternativa de carácter mundial, llevada al debate internacional y consensuada por los estados participantes, puesto que las problemáticas son diferentes en cada hemisferio.

HACE CINCO AÑOS LA POLICÍA ASUMIÓ LAS FUNCIONES DE ESTE ORGANISMO

Los 260.072 mensajes

clave de INTERPOL



GRANDES OPERACIONES

FÉNIX. 27 capturas e incautación de 174 galones y 991 kilos de precursores químicos.

JÚPITERV. 163 capturas, 23 redes desmanteladas e incautación de productos falsos (\$ 9.983.651.217).

RAMP. Incautación de 10.702 especies de animales salvajes y 331.320 derivados de estas (\$ 6.425.385.600).

PANGEA IV. Incautación de 87.482 unidades de medicamentos e identificación de 8 sitios web.

CAGE. Incautación de 6.821 especies de animales salvajes (\$ 4.130.129.844), y 3.836 capturas.

LEAD. 104 capturas e incautación de 4.289 bultos de carbón vegetal, 14.101 m³ y 42.568 unidades de madera.

MAYA II. Captura de 75 personas, desarticulación de 3 redes e incautación de mercancía por \$ 11.905.892.516.

LIONFISH. Incautación de 10.421 kilos de cocaína, 5 fusiles y 8 embarcaciones marítimas.

JÚPITERVI. 82 capturas e incautación de mercancía falsificada (\$1.434.186.032).

ICE BREAKER. Incautación de 131.732 kilos de precursores químicos y destrucción de 22 laboratorios.

El intercambio en tiempo real de información entre Colombia y otros 189 países permitieron en este lustro realizar grandes operaciones internacionales contra el delito, como la captura de más de 1.000 extraditables. Desde 2012 Colombia ocupa el primer puesto en la publicación de notificaciones.

Cr. Juliette Kure INTERPOL Colombia

Cada 24 horas, la Oficina Central Nacional INTERPOL Colombia, adscrita a la DIJIN de la Policía Nacional, contribuye activamente a resolver un promedio de 142 delitos transnacionales.

Así ha ocurrido en los últimos cinco años, desde que en 2010 la Institución asumió las funciones de INTERPOL, hasta entonces en poder del desaparecido Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Son 260.072 mensajes intercambiados con los otros 189 países miembros de esta organización, considerada la tercera más grande del mundo, después de la ONU y la FIFA.

Según el más reciente informe de gestión, en este lustro se logró que Colombia ocupe el primer lugar mundial en publicaciones de notificaciones, con 5.572, que alertaron al

mundo sobre delincuentes buscados, condenados e investigados, así como nuevas modalidades criminales, alertas sobre personas que se encuentren desaparecidas, fuga de centros penitenciarios y cadáveres sin identificar.

Estas alertas permitieron coordinar 1.011 extradiciones a 17 países, capturar en Colombia a 356 delincuentes vinculados al crimen transnacional y ayudar a detener en el extranjero a otros 135 prófugos. También, insertar en la base de datos 223.889 vehículos hurtados, al igual que 2.263 armas de fuego y 21.453 pasaportes hurtados o perdidos.

En cuanto a formación policial se realizaron 218 eventos de capacitación en el exterior y 10 en Colombia, con representantes

de DIJN-SIJIN, POLFA, DIPRO, DINA, DIRAN, además de los ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud, Invima, DIAN, Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Salud.

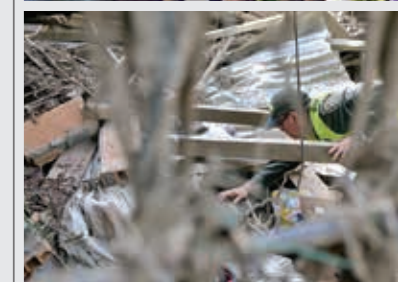
Adicionalmente a las capacitaciones sobre las herramientas y bases de datos de INTERPOL, también se formó a 1.571 funcionarios de la Policía Nacional y de Migración Colombia.

Pero, sin duda alguna, además de los extraordinarios resultados operacionales, uno de los puntos más destacados de estos cinco años de labores fue el haber sido anfitrión de la Asamblea 82 de INTERPOL, en octubre de 2013, en Cartagena.

Fue histórica, con 234 reuniones bilaterales y multilaterales, 123 expositores y 1.041 participantes de 144 países, entre ellos 630 delegados (18 ministros, 58 directores de Policía y 144 jefes de Oficinas Centrales Nacionales) y 27 observadores de la ONU, OEA, organización Mundial

de Aduanas, Corte Penal Internacional, EUROPOL, ASEANPOL, Unión Africana, Conferencia de Ministros Iberoamericanos, Consejo de Ministros Árabes, Centro Antiterrorista de Estados Independientes, Auditores Externos de Noruega y del Centro Regional Sobre Armas Pequeñas Ligeras de Palestina. También, 136 funcionarios de la Secretaría General de INTERPOL, provenientes de Lyon (Francia).

“Luego de cinco años de gestión con la Policía Nacional, INTERPOL Colombia ha alcanzado un fortalecimiento en el proceso de interlocución entre la comunidad policial, especialmente la de la investigación criminal, con autoridades administradoras de justicia, además de la consolidación y sinergia con el modelo de policía internacional que ha liderado INTERPOL en el mundo entero”, señala la jefe saliente, coronel Juliette Kure, quien acaba de viajar al Colegio Interamericano de Defensa de Estados Unidos.



LA POLICÍA EN MEDIO DE LA TRAGEDIA

Así acompañamos a nuestros hermanos de Salgar

Tc. Virgilio Armando Forero Comandante Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres (PONALSAR)



El balance de la furia de la naturaleza fue devastador: 95 muertos, 62 heridos, 1.411 damnificados, 66 viviendas destruidas y otras 219 afectadas y 6 puentes borrados del mapa.

Eran las 3:30 de la madrugada del lunes festivo 18 de mayo, cuando el comando de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres (PONALSAR) recibió una llamada telefónica del Grupo de Información Estratégica Policial (INEPO), que avisaba la lamentable noticia: media hora antes, mientras que en el resto del país la gente dormía, los habitantes del corregimiento de Santa Margarita, del municipio de Salgar (Antioquia), despertaban en medio del lodo, la tristeza y la desolación.

Las fuertes lluvias habían causado el desbordamiento de la quebrada La Liboriana, generando una avalancha sin precedentes que no solo arrastró y destruyó viviendas, puentes y familias enteras, sino que apagó la vida de 95 humildes lugareños.

De inmediato se estableció comunicación directa con el comandante de la Estación de Policía de Salgar para conocer de manera preliminar la afectación al corregimiento. Dando cuenta de que la magnitud de la emergencia sobrepasaba la capacidad de respuesta del municipio, el comando de PONALSAR activó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante una llamada al director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) doctor Carlos Iván Márquez Pérez, y así puso en marcha el plan de labores de rescate.

Hacia las 4:00 de la mañana, desde la base de Sopó (Cundinamarca) se dispuso el alistamiento y distribución del personal y equipo de PONALSAR con el fin de atender la emergencia, coordinando con el Servi-

cio Aéreo de la Policía Nacional, para el traslado del dispositivo y el monitoreo sobre la cuenca de la quebrada La Liboriana.

Vía aérea, PONALSAR trasladó al lugar a 10 de sus integrantes, mientras que otros 26 que se encontraban en capacitación en Medellín y 7 más que estaban en Bogotá arribaron por tierra, completando así 43 funcionarios capacitados para responder a la emergencia.

Hacia las 9:00 de la mañana, en compañía del director de la UNGRD, el comandante del Departamento de Policía Antioquia, coronel Ramiro Alberto riveros Arévalo, al mando del personal de PONALSAR y de otras unidades de EMCAR, Carabineros, Policía Infancia y Adolescencia, Policía Judicial y Policía de Vigilancia, llegó a Salgar.

Posteriormente hizo presencia el comandante de la Región de Policía Nro. 6, mayor general José Ángel Mendoza Guzmán, quien junto con el comandante del Departamento, asumieron la coordinación general de la operación de apoyo policial en la sala de crisis ubicada en la alcaldía del municipio.

Despliegue institucional

Aunque el panorama era desolador, la Policía Nacional no escatimó esfuerzos para atender a las víctimas de la tragedia. No solo envió personal, sino que dispuso de toda su capacidad institucional estructurándola por líneas de intervención, que comprendieron la búsqueda y rescate de personas, la atención prehospitalaria, la distribución de ayuda humanitaria, el acompañamiento psicosocial, la distribución de agua potable, la seguridad ciudadana, las comunicaciones y el apoyo aéreo.

“Diez policías auxiliares de enfermería de PONALSAR, apoyaron al hospital local, brindando atención a los heridos que llegaban a ese lugar”.



Para iniciar las labores de búsqueda y localización de las personas desaparecidas se determinó una línea de acción de diez kilómetros, aproximadamente, sobre la quebrada La Liboriana, y se estructuraron equipos de búsqueda interinstitucionales, conformados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Ejército Nacional, entre otras, contando con el apoyo de la comunidad.

A través de Telemática DEANT se logró la comunicación entre las diferentes entidades, realizando la programación de los radios en una sola frecuencia, permitiendo el trabajo articulado y la atención ágil de la emergencia.

Desde el aire, los helicópteros de la Policía Nacional monitoreaban el cauce de la quebrada, favoreciendo la ubicación oportuna de los equipos de rescate en los diferentes puntos de acción. En tierra, con maquinaria pesada, herramientas manuales y dos caninos, los policías removían el lodo y los escombros para localizar a las personas que continuaban con vida y recuperar los cuerpos de quienes habían quedado sepultados tras la avalancha.

Pero el compromiso institucional no terminó ahí: diez policías auxiliares de enfermería de PONALSAR apoyaron al hospital local, brindando atención a los heridos que llega-

ban a ese lugar. Entre tanto, el parque principal del pueblo, caracterizado en otrora por ser un sitio de encuentro de los habitantes, fue inundado por carpas, uniformes, vehículos de organismos de socorro y para la ubicación de un Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC), que sirvió para atender a 80 personas que presentaban quebrantos de salud, algunas por haber sido víctimas directas de la tragedia y, otras, por el trauma que generó la pérdida de varios de sus seres queridos, convirtiéndose en un gran apoyo para aliviar el dolor tanto físico como moral de la comunidad en esa difícil situación.

Además de las labores de rescate, la Policía Nacional, desplegando el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, continuó velando por la seguridad de la jurisdicción.

Durante las largas jornadas eran evidentes varios estados de ánimo. Las voces de auxilio entre las ruinas se conjugaban con el agradecimiento al encontrar a sus familiares vivos. Por otro lado, el llanto se apoderaba de quienes se agolpaban en las afueras de Medicina Legal esperando que las unidades de la SIJIN DEANT terminaran la inspección técnica a los cadáveres recuperados y las diligencias judiciales para la identificación de los mismos, y

les confirmaran si sus parientes desaparecidos formaban parte de la lista.

Llegan las ayudas

Sobre algunas de las calles que sobrevivieron se observaban los vestigios de la avalancha: agua, piedras, lodo, paredes destruidas y algunas casas en pie, contrastaban con la reinante incertidumbre de los pobladores, quienes aguardados en los albergues no solo desconocían la suerte de muchos de sus familiares, sino que esperaban las ayudas del Gobierno, puesto que cientos de ellos lo perdieron todo.

En coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Policía Nacional, a través de sus especialidades y las escuelas de formación, apoyó la entrega de 1.027 mercados, 446 kits de aseo e igual número de kits de cocina; 1.363 colchonetas, 1.338 cobijas y sobrecamas y 300 raciones de campaña.

Así mismo, junto al Grupo de Infancia y Adolescencia (GINAD) del DEANT, el ICBF y las autoridades locales se brindó atención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes, víctimas de la tragedia. De igual manera, el equipo de Comunica-

ciones Estratégicas de ese Departamento adelantó actividades recreativas dirigidas a los niños y niñas, contribuyendo a superar la tensión y estrés de los menores afectados por la emergencia.

Enfermeros de PONALSAR también fueron asignados como padrinos de las familias damnificadas durante el sepelio colectivo, realizando actividades de acompañamiento psicológico.

Con el fin de suplir las necesidades de consumo, saneamiento básico y limpieza de vías, cinco carrotanques llegaron al corregimiento, entregando 174.000 litros de agua.

A pesar del dolor, poco a poco Salgar, el pueblo pujante del suroeste antioqueño, retorna a la tranquilidad. Muchos de los escombros se removieron y las 1.411 personas afectadas continúan recibiendo acompañamiento psicológico. Igualmente, se sigue entregando agua potable al municipio y se adelanta la recuperación de la arquitectura del municipio que sus habitantes recordarán, entre otras cosas, por su paz, sus cultivos, la calidez de su gente y los alumbraos que engalanan las noches de diciembre frente a la iglesia San Juan Bautista.





Siete brigadieres generales con buena estrella

En el Campo de Paradas de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, el pasado 24 de junio, con la asistencia del señor presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón; del señor ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri, y del director general de la Policía Nacional, general Rodolfo Palomino López, se llevó a cabo la ceremonia de ascenso de siete coroneles al grado de brigadier general.

Te. Nidia Amador Rodríguez Jefe Grupo Impresos y Publicaciones



BRIGADIER GENERAL GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA

De cadete a director de su alma mater

El director de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander logró la sede para los primeros Juegos Mundiales de Policía USIP Bogotá -2015.

El brigadier general Gonzalo Ricardo Londoño Portela nació en Bogotá el 26 de julio de 1967, en el hogar de la señora Marina Portela de Londoño y del señor Manuel Guillermo Londoño Lozano. Es el octavo de nueve hermanos, contrajo matrimonio con la señora Dalgis Carmela Rojas de Londoño. Es padre de cuatro hijos: Juan Sebastián, Paola Alejandra, Ricardo Andrés y David Daniel.

Ingresó a la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander el 20 de enero de 1986 y se graduó como subteniente el 16 de mayo de 1988, siendo destinado a laborar en la Policía Metropolitana de Bogotá. Hoy es el director de la *alma mater* de los oficiales, desde donde logró que Colombia fuera escogida como sede de los Primeros Juegos Mundiales de Policía USIP Bogotá-2015, próximos a realizarse.

Ha sido desde comandante de CAI hasta jefe de SIJIN Bolívar y Quindío, jefe del Área de Con-

trol Portuario y Aeroportuario de la Dirección Antinarcóticos, jefe del Área Doctrina Policial, coordinador del programa Departamentos y Municipios Seguros, comandante de la Policía Metropolitana de Pereira y agregado de Policía en Washington. También fue comandante de distrito en la Misión de Paz de la ONU en Camboya y jefe de la misión de alto nivel para la asesoría en la reorganización de la Policía Nacional de Haití.

Cuenta con cursos en Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Japón, Francia y Holanda. Ha obtenido 56 condecoraciones y 123 felicitaciones. Es administrador policial, profesional en criminalística, especialista en Inteligencia Militar y en relaciones internacionales, magíster en seguridad pública y adelantó el Programa de Alta Dirección del INALDE, además de diplomados en políticas de seguridad en la Universidad de Defensa de Estados Unidos.





BRIGADIER GENERAL CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS

El hombre que cuida el 'Corralito de Piedra'

El comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena y excomandante del Cauca y de la Metropolitana de Cúcuta también fue subdirector de Seguridad Ciudadana.

El brigadier general Carlos Ernesto Rodríguez Cortés nació el 17 de febrero de 1967 en Guasca (Cundinamarca). Hijo de la señora Mercedes Cortés de Rodríguez y del señor Luis Alberto Rodríguez. Casado con la señora Miriam Aliedt Sepúlveda Ponguta, con quien tiene tres hijos: Carlos Alberto, Andrés Felipe y Aliedt Tatiana.

El 16 de mayo de 1988 se graduó como subteniente de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander. En su hoja de vida aparecen 91 condecoraciones, al igual que 522 felicitaciones.

Antes de llegar a su actual cargo, comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, se había desempeñado como comandante del Departamento de Policía Cauca y de la Metropoli-

tana de Cúcuta, al igual que como subdirector de Seguridad Ciudadana.

Anteriormente se había destacado como jefe del Grupo de Investigaciones Generales de la SIJIN de la Metropolitana de Bogotá, jefe de seccional de Investigación Criminal de los departamentos de Atlántico y Santander y comandante operativo de Seguridad Ciudadana en Cauca. En Chocó, Santander, Norte de Santander y Cundinamarca fue clave en la persecución de la guerrilla y bandas criminales.

Hoy, en el 'Corralito de Piedra', empresarios, líderes comunitarios y gremiales, lo consideran un hombre clave para derrotar la delincuencia común y garantizar la seguridad de los miles de turistas, nacionales y extranjeros, que visitan Cartagena de Indias.



BRIGADIER GENERAL WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZÓN

El piloto de Bienestar Social

Es un administrador de empresas que proviene de una familia con vocación policial y militar. Se destacó en la lucha contra el narcotráfico, en especial en zonas de cultivos ilícitos.

El brigadier general William Ernesto Ruiz Garzón nació en Bogotá el 16 de julio de 1964, en el hogar del sargento mayor del Ejército Nacional Pablo Emilio Ruiz (q.e.p.d.) y de la señora Aura María Garzón viuda de Ruiz. Es el tercero de seis hermanos, uno de los cuales, el teniente coronel del Ejército Robinson Daniel Ruiz Garzón, ofrendó su vida en cumplimiento de su deber el 17 de septiembre de 2002, en Balsillas (Huila).

Este administrador de empresas, administrador policial y especialista en gerencia de seguridad está casado desde 1995 con la señora Martha Inés Chamorro de la Rosa, con quien tiene dos hijos: Nicolás y Santiago.

El hoy director de Bienestar Social, cuya dependencia recibió el Premio de Gestión Humana 2014, ingresó a la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander en enero de 1986 y se graduó como subteniente el 16 de mayo de 1988, siendo destinado a laborar al Departamento de Policía Nariño.

Este piloto de helicóptero también se ha desempeñado como comandante de CAI, ayudante de comando en Nariño, instructor docente de la Escuela de Policía Gabriel González, comandante de compañía de la Dirección Antinarcóticos, jefe del Área de Cultivos Ilícitos, jefe del Área de Interdicción, comandante del Departamento de Policía Guainía y subcomandante de la Metropolitana de Cartagena.





BRIGADIER GENERAL FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ

Un defensor de la libertad

El director Antisecuestro y Antiextorsión es un hombre COPES, administrador de empresas, excomandante del Departamento de Policía San Andrés y Providencia y de la Metropolitana de Villavicencio.

Nació el 4 de mayo de 1966, en Girardot (Cundinamarca), en el hogar conformado por la señora Cenaida Cruz y el agente pensionado de la Policía Víctor Ignacio López. Tiene cuatro hermanos: José Vicente, María Victoria, Norberto y Víctor Armando. Hace 19 años se casó con la bacterióloga Yaneth Gutiérrez. Padre de tres hijos: Catherine, Samuel Felipe y Sarah Sofía.

En 1986, el hoy brigadier general Fabio Hernán López Cruz, ingresó a la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, convirtiéndose en subteniente el 16 de mayo de 1988. En ese mismo año realizó curso de carabinero e inició labores en el Departamento de Policía Sucre, donde sobrevivió a un atentado terrorista. Trasserviren varios municipios de Antioquia hizo el curso COPES.

Siempre ha tenido especial fijación por combatir el secuestro y la extorsión. Lo comenzó a hacer en Cúcuta y luego como comandante de los Gaula de Ibagué, Bucaramanga y Bogotá y del Gaula Regional Santander, hasta liderar el Área de Operaciones de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión y, por último, asumir como director, tal como lo es en la actualidad.

Este administrador de empresas, con diplomados en Derecho de Policía, Seguridad Pública y Administración Integral, también fue comandante del Departamento de Policía San Andrés y Providencia y de la Metropolitana de Villavicencio. En su historial reposan grandes golpes contra el Eln, el narcotráfico, crimen organizado y la delincuencia común.



BRIGADIER GENERAL HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ

Un visionario en inteligencia e investigación criminal

El actual comandante de la Región número 3 de Policía y exdirector de Sanidad hace parte de la tercera generación de oficiales de la familia Bustamante.

Nació el 26 abril de 1965 en Bogotá. Hijo del coronel Herman Bustamante Arboleda y de la señora Ángela Jiménez de Bustamante. Se graduó como subteniente de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander el 16 de mayo de 1988.

Es el nuevo brigadier general Herman Alejandro Bustamante Jiménez, actual responsable de la Región número 3, que comprende Caldas, Quindío y Risaralda, en cuya hoja de vida aparecen 54 condecoraciones, al igual que 121 felicitaciones, por su destacado servicio en la Institución.

Antes de asumir su actual cargo, este descendiente de familia caldense, se había desempeñado, entre otros, como director de Sanidad, comandante de la

Policía Metropolitana de Ibagué y del Departamento de Policía Caldas, subcomandante de la Metropolitana del Valle de Aburrá y hasta secretario privado del otrora director de la Policía general Rosso José Serrano Cadena.

El servicio de Inteligencia y la investigación criminal forjaron su espíritu visionario y emprendedor y maduraron en sí la mística de este carabinero que hace parte de la tercera generación de oficiales de la familia Bustamante. Con su capacidad docente ayudó a transformar la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada. Su liderazgo y conocimiento en temas de seguridad lo llevaron a liderar comisiones en Estados Unidos, México, Panamá, Venezuela, Argentina, Guatemala y España.





BRIGADIER GENERAL RAMIRO CASTRILLÓN LARA

Un docente experto en administración

El comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla también es administrador policial y cuenta con 39 condecoraciones y 159 felicitaciones.

Nació en Yaguará (Huila), el 11 de enero de 1963, en el hogar conformado por el agricultor y ganadero Serafín Castrillón Bermeo y la docente Ana Julia Lara Monje. Es el décimo de doce hijos. Ingresó a la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander en enero de 1985 y se graduó como subteniente el 16 de mayo de 1988, siendo destinado a laborar en la Policía Metropolitana de Cali, como comandante de CAI.

El actual comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, casado con la señora Derly Fancy Varela Lozada y padre de Sebastián y Santiago, también fue un destacado oficial de planta de las escuelas Gabriel González López, Carlos Eugenio Restrepo y Gonzalo Jiménez de Quesada.

Además se desempeñó como subcomandante de Servicios Especializados en la Policía Metropolitana de Cali, jefe Seccional de Carreteras en Boyacá y Cundinamarca, jefe del Área de Tránsito y Transporte Urbano y Rural a nivel nacional en el Ministerio de Tránsito y Transporte, subcomandante del Departamento de Policía Urabá, comandante operativo y subcomandante de la Policía Metropolitana de Cali, comandante del Departamento de Policía Magdalena Medio, gerente del Plan Democracia 2014 y subdirector de Seguridad Ciudadana.

Este administrador policial, administrador de empresas, especialista en docencia universitaria y policial, categoría V, y con cursos y diplomados en inteligencia y contrainteligencia, cuenta con 39 condecoraciones y 159 felicitaciones.



BRIGADIER GENERAL FABIÁN LAURENCE CÁRDENAS LEONEL

Un hombre de Dios, familia e Institución

El actual jefe de la Oficina de Planeación y exsubdirector de la DIPOL es un economista tolimense graduado en administración policial, con magíster en seguridad pública, y con formación en la Gendarmería de Francia y la Universidad de Toulouse.

Nació en Ibagué (Tolima), el 12 de enero de 1969, en el hogar del señor Saúl Cárdenas y la profesora Beatriz Leonel López, del cual también hace parte su hermano, Hugo Ferney. Creció en casa de sus abuelos maternos, en una familia caracterizada por la templanza, la integridad y la espiritualidad. Estudió su bachillerato en el Colegio Nacional de San Simón. El 20 de enero de 1986 ingresó a la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, de donde se graduó como subteniente el 3 de mayo de 1988. Comenzó su carrera como oficial en la Escuela Nacional de Carabineros, de donde obtuvo su especialidad.

Es el nuevo brigadier general Fabián Laurence Cárdenas Leonel, actual jefe de la Oficina de Planeación, cargo al que llegó luego de permanecer tres años en la Subdirección de la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), donde participó de los

más grandes golpes contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado. Ya había liderado la inteligencia en las regionales del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, Huila, Caquetá, Putumayo y Tolima, Valle de Aburra, Urabá, Chocó y Córdoba.

Este administrador policial, magíster en seguridad pública, economista y especialista en alta gerencia empresarial e inteligencia económica, con curso de estado mayor en la Gendarmería de Francia y título en ciencias sociales de la Universidad de Toulouse, con estudios geoestratégicos en la Universidad de Defensa de E.U., también ha sido director de la Escuela de Adiestramiento Canino, comandante de escuadrón de carabineros de Antioquia y Agregado de Policía en México, país al que le ayudó en la creación de su Gendarmería.

Desde 1999 está casado con la señora Luz Stella Vinasco Vinasco, con quien tiene tres hijas: Laura, Alejandra y Sara Juliana.





DINAE, POR EL SENDERO DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA

En las ligas mayores de la educación superior

La autonomía universitaria y gracias a un régimen especial, la Dirección Nacional de Escuelas puede expedir títulos profesionales para policías.

My. Jorge Enrique Patiño Álvarez DINAE- Evaluación y Calidad Educativa.

Ser policía en Colombia es una profesión, como lo establece el artículo 7 de la Ley 62 de 1993. En nuestro país, para ejercer una profesión se requiere de un título de idoneidad otorgado por una Institución de Educación Superior (IES), reconocida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

La Policía Nacional, dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), la cual es reconocida por el MEN como Institución Universitaria, en el marco de la educación superior colombiana, por lo cual su misionalidad se encuentra enmarcada en los fines sociales propios de la educación, como es formar y capacitar.

Para cumplir esta misión se ha desarrollado una estructura académica que le per-

mite cumplir con lo exigido en las normas de educación superior, pero que a su vez da respuesta a las necesidades de contar con un talento humano con las competencias necesarias para el efectivo desarrollo del servicio de policía.

Esta estructura académica se encuentra fundamentada en el régimen especial soportado en el artículo 137 de la Ley 30 de 1992 de educación superior, que respeta la autonomía y las actividades primarias en el marco constitucional de algunas instituciones estatales, entre las que se encuentra la Policía Nacional. A su vez, indica que se debe ajustar los aspectos académicos a las normas de educación superior y conservar la naturaleza jurídica de las escuelas de policía.

Aspectos Académicos

La DINAE cuenta con autonomía universitaria, es decir la capacidad de darse y modificarse sus estatutos, designar las autoridades académicas, desarrollar programas académicos y expedir títulos, organizar sus labores académicas, docentes y científicas, seleccionar sus docentes y adoptar los regímenes de los estudiantes y docentes.

En tal sentido, la DINAE, para desarrollar programas académicos, incursionó hace algunos años en el Sistema de Aseguramiento de Calidad del MEN, que exige el registro calificado para el funcionamiento de un programa de pregrado y posgrado. Actualmente se cuenta con 32 técnicos profesionales, 6 tecnológicos, 4 profesionales universitarios, 14 especializaciones y 3 maestrías. Todos otorgados por el MEN.

Además ha consolidado una cultura de calidad dentro del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del país, que le ha permitido acreditar voluntariamente, en alta calidad, programas que es el reconocimiento público que hace el Estado al cumplimiento de altos estándares de calidad.

Actualmente, la DINAE cuenta con nueve programas acreditados en alta calidad. Además, uno de los aspectos académicos de mayor relevancia es ser una de las 35 Instituciones de Educación Superior (IES) que cuentan con la Acreditación Institucional, reconocimiento que solo tienen las grandes universidades de nuestro país.

Todo este respaldo académico permite que los policías de Colombia sean formados y capacitados como verdaderos profesionales de policía, con títulos académicos de educación superior que les permite ejercer su profesión adecuadamente y también acceder a diferentes ofertas académicas de pregrado y posgrado, tanto propias de la DINAE o de diferentes IES a nivel nacional como internacional.

Uno de los aspectos más importantes para trazar la hoja de ruta y determinar

sus fines educativos para cualquier IES es establecer la naturaleza jurídica, es decir la naturaleza corporativa.

En tal sentido, la DINAE pertenece a la estructura legal de la Policía Nacional, como lo establece el artículo 12 del Decreto 4222 de 2006: "Estructura Orgánica de la Policía Nacional". Es decir, la DINAE no es independiente o es un ente autónomo, todo lo contrario, funciona con los recursos humanos, físicos y financieros asignados a la Institución. En consecuencia, toda la regulación que se expida para el adecuado funcionamiento interno de la DINAE es competencia de la Policía Nacional, en el marco de las normas existentes para la seguridad y defensa nacional, esto sin alejarse de las políticas educativas establecidas y exigidas por el MEN para la IES.

Es importante reconocer que cualquier cambio del carácter académico de la DINAE (la futura universidad policial) se desarrollará en el marco del régimen especial (académico y naturaleza jurídica), que ha permitido la participación activa, liderazgo y reconocimiento de la educación superior policial en la comunidad académica y científica.

Por último, la innovación de los aspectos académicos, creación de nuevos programas, rediseño organizacional, desarrollo docente, internacionalización educativa y creación científica son producto del constante ajuste de la educación superior policial a los nuevos contextos, todo bajo la autonomía universitaria, que permite a la DINAE entregar a la seguridad y convivencia ciudadana más y mejores profesionales de policía.

“Actualmente se cuenta con 32 técnicos profesionales, 6 tecnológicos, 4 profesionales universitarios, 14 especializaciones y 3 maestrías. Todos otorgados por el MEN”.





PROYECTO DE AOS BENEFICIA A 6.185 ESTUDIANTES

Los 'Entornos Virtuales de Aprendizaje' son una realidad

Como aporte a la revolución educativa a través de la implementación de nuevas tecnologías, la Asociación de Obras Sociales lanzó el plan piloto en cinco colegios de la Policía Nacional.

Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional

El miércoles 7 de julio, en las instalaciones del colegio San Luis, en el noroccidente de Bogotá, la Junta Directiva de la Asociación Obras Sociales (AOS) en Beneficio de la Policía Nacional, en cabeza de su presidenta, la señora Eva Ardila de Palomino, efectuó el lanzamiento del programa piloto 'Entornos Virtuales de Aprendizaje', en compañía de invitados especiales del sector público y privado, demostrando una vez más el compromiso con la familia policial y en es-

pecial, con quienes cursan educación básica y secundaria.

Durante el evento, la señora Eva de Palomino manifestó: "Posibilitar nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje, aprovechando las funcionalidades que nos ofrece la tecnología, permite optimizar los procesos de la información y el acceso a los conocimientos y a los canales de comunicación, entre otros.

"La implementación de tecnologías de la información y la comunicación, como nece-

sidad latente al interior de nuestras instituciones educativas, debe ser vista como un cambio de cultura y un mecanismo de modificación en el paradigma educacional. Así mismo, debe adoptarse a través de un rol activo fundado en el fortalecimiento y la construcción de programas curriculares, que promuevan en los estudiantes el potenciamiento de sus competencias y habilidades.

"El quehacer pedagógico conduce a los maestros a pensar cómo van a desarrollar su próxima clase, de tal manera que le permita trascender en su grupo de estudiantes, contemplando incentivar la mente, creatividad e innovación; utilizando herramientas que faciliten su labor para sembrar la semilla del saber.

"Es en este momento cuando nuestro proyecto piloto 'Entornos Virtuales de Aprendizaje', retoma un gran valor como herramienta pedagógica y elemento perentorio e invaluable para los estudiantes, a quienes los docentes deben garantizar una renovación pedagógica fundamentada en las necesidades, la diversidad y las características que lo integran como sujeto activo del proceso enseñanza-aprendizaje. Somos conscientes y creemos que la educación es uno de los ejes fundamentales en el desarrollo del ser humano, en especial de una sociedad que se proyecta a ser constructora de paz.

"Para Obras Sociales, la implementación de este proyecto se ha convertido en un derrotero traducido en el afán por fortalecer las herramientas tecnológicas de nuestros colegios, orientados al desarrollo y utilización de redes informáticas y al conocimiento pedagógico. En tal sentido, a la fecha hemos concretado dicho proyecto en cinco colegios de la Policía, a saber: Nuestra Señora de las Lajas en Pasto; Nuestra Señora de Fátima en Cali, y en el Elisa Borrero de Pastrana, Nuestra Señora de Fátima y San Luis en Bogotá.

Así mismo, con el apoyo de una multinacional extranjera, consolidaremos en los próximos meses el Colegio de Nuestra Señora de Fátima de Popayán.

"Con esta estrategia buscamos beneficiar en esta primera fase a 6.185 estudiantes de estos 5 colegios, así como una mayor motivación de los mismos hacia el aprendizaje y la integración de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la educación, mejorando la calidad educativa de los programas alineados a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

"Nuestro proyecto piloto requirió una inversión superior a los 390 millones de pesos, esto gracias a la contribución de empresarios, amigos de la Policía y miembros de la Institución que apoyan, de alguna u otra forma esta labor a través de diferentes donaciones realizadas en nuestro evento 'Café por un Futuro', que este año se efectuará el 15 de octubre y al cual me permito extenderles una invitación especial.

"En este orden de ideas, la Asociación de Obras Sociales continuará fortaleciendo sus programas de educación, 'Plan Padrino' y 'Valentina te Sonríe', con una formación oportuna y de calidad, que respaldamos mediante la asignación de aportes para pensiones en educación básica primaria y secundaria, matrículas, uniformes, útiles escolares, refrigerios, transporte y proyectos, como el de entorno virtual entre otros. Un programa con el que hemos respaldado a 6.799 niños y niñas en los últimos dos años y con el cual continuaremos trabajando de manera permanente, por nuestros niños y los hijos de los hombres y mujeres que garantizan la convivencia y seguridad ciudadana de todo un país. Muchas Gracias".

'Mano Tendida y Corazón Dispuesto'.



"La implementación de este proyecto se ha convertido en un derrotero traducido en el afán por fortalecer las herramientas tecnológicas de nuestros colegios".



DEBE SER UNA EMPRESA REFERENTE Y MODERNA

Reingeniería para modernizar a CASUR

Con el objetivo de recuperar su esencia, como es mejorar la calidad de vida de todos sus afiliados, la Caja de Sueldos de Retiro puso en marcha una estrategia humana, ambiciosa y futurista.

Bg. (r) Jorge Alirio Barón Leguizamón Director CASUR

De la existencia de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR) la mayoría de los uniformados tiene conciencia tan solo cuando se acerca la etapa del retiro. Durante su tiempo de servicio se le percibe y acepta como un descuento más, del cual poco se conoce.

Es más, se pasa por encima que los policías en actividad también son sus afiliados. De hecho, al momento de ingresar a los escalafones, los miembros de la Policía aportan una cuota de afiliación equivalente al 30 por ciento de su primer salario y, posteriormente, cada mes, el 5 por ciento de su salario, como cuota de sostenimiento.

Esta falencia en actividad se sobrelleva hasta cuando se produce el retiro del servicio, justificado quizás por el hecho de que durante el tiempo que se realizan los aportes de ley jamás se recibe algo de CASUR, diferente a la expectativa de una asignación de retiro previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Recientemente, la Caja contrató la firma encuestadora Ipsos- Napoleón Franco para conocer la percepción de sus afiliados. Las conclusiones establecieron: (I) El nivel de conocimiento sobre CASUR es relativamente bajo. (II) Se percibe una ruptura entre el ser activo y estar retirado, en todo sentido. (III)

Los retirados presentan altas necesidades y expectativas emocionales con relación a la Institución, lo que representa para CASUR una oportunidad para construir una relación más cercana, positiva y emocional. (IV) La mayoría de las acciones de Bienestar que existen son de alta pertinencia para los afiliados, pero no son conocidas por los mismos, evidenciando una falencia en divulgación.

Estos resultados nos llevaron a pensar en un redireccionamiento, considerando que la existencia de la Caja se debe a la prestación de servicios de bienestar fundamentalmente, porque su ordenamiento legal así lo indica, pero también es cierto que debe cumplir con su compromiso de reconocer y pagar las asignaciones de retiro.

La historia de la Entidad muestra cómo en sus inicios la concepción que la inspiró siempre estuvo ligada a brindar bienestar. Su nombre así lo indicaba: Caja de Gratificaciones, y su evolución estuvo orientada al mejoramiento de la calidad de vida de los policías. Esa visión se fue desdibujando y el propio crecimiento de las obligaciones económicas del Estado dieron paso a lo que hoy es, una caja pagadora, con funciones del reconocimiento y pago de prestaciones, proceso que realiza con suficiencia, presteza y exactitud, pero poco comprometida con las condiciones de vida de los miembros de la Institución.

Por eso, nos dimos a la tarea en el último año de definir lo que ha de ser la estrategia futura de CASUR, para convertirla en una empresa referente y moderna. Se han incorporado elementos como innovación, diferenciación y capacidades de aprendizaje, a partir de estructuras mentales diferentes y el desarrollo y la transferencia de una oferta de valor diferenciada, así como permitir a la organización y a las personas aprender cosas nuevas y prescindir de las innecesarias. Se construyó el pensamien-

to organizacional para guiar el logro de la estrategia. Se reformuló la visión, para significar que el futuro es ahora, y se recompuso la misión, al ponderar con relevancia el concepto de "Mejoramiento de la Calidad de Vida", no solo del personal en retiro, sino también del personal en actividad y sus familias.

Establecidas las definiciones del rumbo, se han combinado pasión y método, para lograr mejores resultados y concentrar esfuerzos, pues tener definido el foco facilita la actuación divergente al idear cosas diferentes, y se envía un mensaje central contundente, al cual se apunta con la realidad y la verdad.

Desde luego, los valores tienen especial relevancia como referentes para la gestión de la cultura; así como la identificación de los sectores sociales o grupos de clientes hacia los cuales CASUR focaliza sus esfuerzos y pretende atender de forma destacada, o sea los Grupos Sociales Objetivo, y lo que está en capacidad de ofrecer de manera claramente diferenciada y difícilmente imitable.

Definida la estrategia, debió ser confrontada con la realidad organizacional, para descubrir las brechas que la alejan de ese deber ser, para posteriormente formular los propósitos superiores de logro con los cuales alcanzar lo propuesto.

Los anteriores propósitos, que muestran perfecta alineación con los fines del Plan Nacional de Desarrollo, corresponden a un plan verdaderamente estratégico y retador, innovador al extremo, construido desde el querer y no desde el poder; con diferenciación. Es decir, no se trata de hacer lo mismo, ni más de lo mismo, ni siquiera de hacer mejor lo mismo: se trata de hacer cosas diferentes.

En conclusión, es preciso retomar la orientación primigenia que alentó los orígenes de CASUR: mejorar la calidad de vida de todos los integrantes de la Policía Nacional.

“Estos resultados nos llevaron a pensar en un redireccionamiento, considerando que la existencia de la Caja se debe a la prestación de servicios de bienestar”.





GRUPO DE ARMAMENTO

Evite accidentes con su pistola SIG SAUER

Recordar estas reglas nos evita accidentes que pueden perjudicar nuestra carrera y tranquilidad y vernos inmersos en problemas penales y disciplinarios.

Grupo Armamento Dirección Administrativa y Financiera

Con el propósito de prolongar la vida útil, lograr niveles óptimos de funcionamiento, reducir los costos de conservación y prevenir posibles accidentes en el uso y manipulación de las pistolas SIG SAUER SP2022 calibre 9X19 milímetros, adquiridas recientemente por la Policía Nacional, el Grupo de Armamento imparte las siguientes instrucciones:

1. Realizar el mantenimiento adecuado y requerido de acuerdo a las instrucciones estipuladas en el manual del operario que contiene cada uno de los estuches de las pistolas que se dotan a las unidades policiales.

2. Se debe tener en cuenta que el aseo y mantenimiento debe cubrir únicamente el desarme parcial por parte del operario. Para casos en que se requiera una revisión detallada (presencia de fallas, cambio de repuestos) se debe remitir la pistola al

armero de la unidad, quien es la persona idónea para esta actividad.

3. Utilizar para el mantenimiento aceite solvente PL-S5, retirando residuos de pólvora y demás suciedades, procediendo posteriormente a aplicar lubricante PL-A5. En caso de no contarse con los mismos se puede utilizar el aceite 2 tiempos (dejando una película fina).

4. Antes y después del uso de la pistola se debe efectuar el aseo correspondiente, tanto al inicio como término del servicio, aspecto que se encuentra estipulado en la Resolución No. 04935 del 12 diciembre de 2013: "Manual Logístico de la Policía Nacional".

5. Asear el ánima del cañón (parte interna del cañón) antes y después de ser utilizada, debiendo quedar totalmente seca y sin residuos de aceite.

6. Limpiar el receptor y demás piezas, utilizando para este proceso los cepillos y elementos que se encuentran incluidos en el kit de aseo de cada arma.

7. Verificar que la munición a utilizar con la pistola no se encuentre deteriorada (ojivas sueltas, cartucho oxidado, vainilla con abolladuras, etc.). La vida útil de la munición es de 10 años, superado este periodo, aún en correctas condiciones de almacenamiento, se pueden producir fallas, como es el caso en el que la pólvora no genera la combustión suficiente para expulsar la ojiva, motivo por el cual al no observarse esta anomalía se procede a disparar un nuevo cartucho, lo que a la postre puede ocasionar el trabamamiento del arma y anillamiento o dilatación del cañón.

8. No abandonar en ningún instante la pistola, ni permitir que sea manipulada por personas inexpertas o no autorizadas.

9. Al momento de entregar el arma, esta no debe tener cartucho en la recámara ni proveedor; la corredera debe encontrarse atrás, sostenida por la palanca de retén.

10. En todo instante se debe tener en cuenta el decálogo de seguridad con las armas de fuego, del cual reposa copia en los almacenes de armamento a nivel país.

11. No se debe percutir o disparar el arma en vacío (sin cartucho en la recámara), teniendo en cuenta que esto puede ocasionar fractura en el percutor y deterioro o desgaste en el resorte del mismo.

12. Se debe tener en cuenta que la pistola no tiene seguros externos, que cuando tiene cartucho en la recámara opera de forma similar al revólver, siempre y cuando el martillo se encuentre adelante. Para evitar accidentes, el arma posee en el costado izquierdo una palanca de desarme (situada debajo de la palanca de la corredera) que al presionarla hacia abajo permite abatir el martillo (llevarlo adelante), sin necesidad de obturar el disparador, acción que se debe realizar luego de llevar cartucho a la recámara y no se piense disparar.





MUJERES, NO DUDEN EN LLAMAR A LA LÍNEA 155

Equidad de género, un asunto de derechos humanos

‘Mujer de valor incalculable, de mirada fortalecedora, de lealtad indudable, de ideas creadoras sigue hacia adelante con tu fuerza inagotable, y las armas de tu mente vayan siempre de frente. No desfallezcas en la lucha, eres valiente e inteligente, no dudes y escucha: ningún paso se da inútilmente’. Dayhana

Ct. Lina Paola Mosquera Díaz Inspección General

Hablar de equidad es sinónimo innegable de igualdad y/o justicia. Cuando de equidad de género se trata hay que decir que el término refiere precisamente a la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres desde sus diferencias, tanto como a la igualdad de derechos,

al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad.

La Declaración de Viena en 1993 reconoce, en su párrafo 18, que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los

derechos humanos universales, quedando un legado importante en el cual se confiere visibilidad a los derechos humanos de las mujeres y de las niñas de manera expresa y específica, como sujetos de derechos, ya que en tiempos pasados no se hacía dicho reconocimiento.

De igual manera, se resalta que al lado del derecho fundamental a la igualdad también surge el derecho a la diferencia. Es importante mencionar que la igualdad refiere a las mismas condiciones y reconocimientos frente a la ley, la igualdad material en lo referente a lo socioeconómico y la igualdad de criterios en lo relacionado a orientación sexual, identidad de género, raza y etnia, entre otros aspectos y criterios.

En cuanto a todo lo mencionado y lo que históricamente se ha luchado en materia de género y equidad, Colombia ha ratificado un sinnúmero de tratados internacionales, al igual que la adopción de leyes y normas, que tienen como objetivo prevenir, erradicar y sancionar cualquier manifestación de violencia en contra de las mujeres, propendiendo por la equidad en todos los ámbitos de la vida.

No son ajenas a todos estos esfuerzos las entidades del Estado, quienes no solo por ley deben propender por la actuación y resultados tangibles en este tema, sino también el abordaje que especialmente ha venido trabajando la Policía Nacional, en articulación con otras entidades y organizaciones, con el fin de realzar la labor de la mujer como parte esencial del desarrollo y avance institucional y para la sociedad en general.

En ese sentido, la Policía Nacional tiene desde hace tres años establecido un convenio con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través del cual se estableció la Línea de Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia (155), la cual tiene la misión particular de brindar

información veraz y oportuna a las mujeres de Colombia acerca de sus derechos y mecanismos de acceso a la justicia, para la defensa de los mismos, lo cual va en cumplimiento estricto a lo estipulado en la Ley 1257 del 4 de diciembre de 2008: “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”.

Asimismo, la preocupación constante no solo por brindar protección al cliente externo, como es el deber constitucional, sino la obligación y compromiso de velar y garantizar que la mujer, la familia y el género también estuvieran protegidos al interior de la Institución.

Por tal motivo se creó la estrategia que ocupa el segundo lugar de relevancia dentro de las 17 estrategias de la Policía Nacional: “Estrategia Integral de Protección a la Mujer, Familia, y Género” (EMFAG), para generar mecanismos de prevención y solución a los temas que pueden llegar a afectar la emocionalidad y estabilidad de los funcionarios de la Institución”.

Es importante mencionar que la equidad de género no es una moda, ni mucho menos un capricho llevado a tratados y leyes. No debe verse, entonces, como una lucha de poderes, ni mucho menos un querer “subyugar” al otro. Es, más bien, la mejor manera de lograr una sociedad equilibrada, que pueda avanzar y obtener un evidente desarrollo con verdadera justicia social, ya que solo a través de la equidad entre los seres humanos se podrá mitigar y erradicar cualquier manifestación de violencia.

“Es importante mencionar que la equidad de género no es una moda, ni mucho menos un capricho llevado a tratados y leyes”.



LA IMPORTANCIA DE HONRAR LOS ROLES DE CADA GÉNERO

Por el respeto de los derechos sexuales y reproductivos

Acorde a las políticas del Ministerio de Defensa, la Policía Nacional trabaja por crear conciencia sobre la igualdad entre hombres y mujeres, sustentada en valores Institucionales.

Si. Julián Andrés Pérez Valencia Inspección General



Con base en la política del Ministerio de Defensa en Derechos Sexuales y Reproductivos, Equidad y Violencia basada en género, la Fuerza Pública y, en especial la Policía Nacional, ha impulsado que todas las personas, sin discriminación, tomen decisiones libres de cualquier tipo de coacción o violencia sobre diversos aspectos humanos, como por ejemplo su cuerpo, su sexualidad y reproducción. Igualmente, ha promovido la justicia y transformación en el trato de mujeres y hombres de acuerdo a cada una de sus necesidades, ofreciendo las mis-

mas condiciones a ambos géneros y así mismo la posibilidad de acceder y controlar los recursos institucionales; prueba de ello se encuentra en la apertura de nuevos espacios para incorporar un mayor número de mujeres, el ascenso de la primera mujer en la historia del país al grado de brigadier general y su nombramiento como subdirectora de la Institución: Luz Marina Bustos Castañeda.

Con este nuevo escenario es natural que comiencen a surgir otras dinámicas de interacción social a partir de las cuales se derivan diferentes

maneras de interpretar el respeto o transgresión de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Equidad y Violencia. Una de estas formas hace referencia a las relaciones políticas, entendidas como aquellas que se dan en forma lineal entre superior y subordinado, oficial y soldado, padre e hijo en una familia patriarcal, también como las que están supeditas por la fuerza y poder, donde “la noción de fuerza se entiende como la capacidad para imponer algo a terceros, mientras que la noción de poder se refiere a una capacidad para estructurar el campo de acción posible de otros”. (Arditi, 1995).

Contextualizando lo anterior a nivel Institucional comienza a sentirse la necesidad de identificar los posibles entornos donde, precisamente, por la siempre presente contingencia superior-subordinado o autoridad-obediencia, es posible proteger y garantizar o vulnerar y omitir el cumplimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Equidad y Violencia de los compañeros de trabajo y/o particulares en general.

Teniendo en cuenta la complejidad que se puede derivar de las relaciones políticas sobre un campo tan delicado como el de los derechos antes mencionados es pertinente reconocer que no solo se trata de entender la posición unidireccional que maneja esta teoría, por el contrario, debe concebirse que independientemente del reconocimiento que se tenga sobre la otra persona como alguien que ostenta un poder, una fuerza o una autoridad, este se encuentra condicionado a unos límites que le significan prohibiciones frente al posible abuso de su posición, lo que se traduce en que no puede disponer que la otra persona adelante acciones u omisiones a su antojo, especial-

mente si están relacionadas con aspectos de su autonomía como ser humano, dentro de los cuales se encuentra su identidad y condición de género, además del propio ejercicio de la sexualidad.

Bajo ese entendido, pese al gran avance en la construcción de una cultura de género para la promoción de estos derechos, existen en todas las instituciones riesgos de materialización de casos donde sus miembros, amparados por la ley, toleren situaciones de coacción, manipulación, engaño o presiones, que incluso pueden llegar a ser violentas, frente a la condición e identidad de género de las personas.

Por esto, lo importante para los miembros de la Policía Nacional es reconocer y diferenciar que, independiente del rol que cada uno desempeñe, las relaciones con sus compañeros y miembros de la sociedad en general deben estar condicionadas a la cooperación mutua, que sean bidireccionales, sustentadas en los valores institucionales, con los cuales se estructura la posibilidad de respetar y hacer cumplir los Derechos Sexuales y Reproductivos, Equidad y Violencia de sus compañeros y ciudadanos en general.

En conclusión, para la Policía Nacional resulta trascendental que cada uno de sus miembros comprenda la figura que representa en la sociedad frente a la defensa y protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Equidad y Violencia, para ello es necesario que desde el interior de la misma se vivencie esta práctica, se asuman y respeten los roles que cada género escoja desempeñar, promoviendo las relaciones cooperativas y procurando que el ejercicio del mando este sujeto a las disposiciones constitucionales y legales que existen en esta materia.



EL GAULA HA DESARTICULADO 15 BANDAS CARCELARIAS

A la captura de los reos que extorsionan desde prisión

Algunos presos están dedicados a este delito con la complicidad de otros compañeros y hasta de algunos familiares. Durante las visitas reciben directorios telefónicos, bases de datos y hasta tarjetas de presentación de sus posibles víctimas.

Ct. César Alfonso Bohórquez Salcedo Jefe COEST DIASE

Muchos delincuentes siguen sus andanzas criminales incluso desde la celda donde esperan o pagan condena. Se hacen pasar como cabecillas de la insurgencia o de bandas criminales, como mecanismo de intimidación ante sus víctimas, las cuales son seleccio-

nadas sin distingo de clase social, género o edad. Sus llamadas se caracterizan por un alto grado de violencia, con nombres específicos y direcciones detalladas.

Son los extorsionistas carcelarios, quienes vienen afectando la tranquilidad de los colombianos, cuyo accionar, en la mayoría de



los casos, no es denunciado, bien sea por temor o sencillamente porque se ocultan tras un teléfono.

Para enfrentar este delito, el GAULA de la Policía Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) hicieron una alianza estratégica para enfrentar este flagelo. ¿Cómo funciona la extorsión carcelaria y quiénes la realizan?

Una empresa criminal

El extorsionista carcelario en la mayoría de los casos es reincidente, como una forma fácil de seguir obteniendo dinero. Solo necesita un teléfono celular o una cabina telefónica.

La información de sus posibles víctimas es conseguida de varias formas: una de estas es a través de familiares o amigos que van a visitarlos, llevándoles directorios telefónicos, bases de datos o tarjetas de presentación. De esta manera, el extorsionista realiza una selección al azar y, una vez escogidas sus víctimas, procede a llamar.

Otra manera es a través de otros internos, a quienes a cambio de brindarles una permanencia "agradable" dentro del reclusorio les pide una cuota, bien sea económica o simplemente algunos listados con nombres e información detallada de quienes pueden caer en su artimaña.

Una vez consolidada una lista, el extorsionista se dispone a llamar, casi siempre empleando el mismo discurso, en donde se hace pasar como cabecilla de algún reconocido grupo armado ilegal, pidiendo a sus víctimas colaboración con el fin de brindar una supuesta seguridad en el sector. Casi siempre solicita elementos difíciles de conseguir, tales como radios de comunicación, prendas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, medicamentos especiales...

¿Por qué pide este tipo de cosas? La razón es muy sencilla. El delincuente busca

crear angustia en su víctima, para que esta al percibir que es casi imposible conseguir estos elementos y su familia puede estar en riesgo por esta situación, prefiere preguntarle al delincuente cuánto es el costo en dinero, para ahorrarse todo lo que implica la consecución de los mismos.

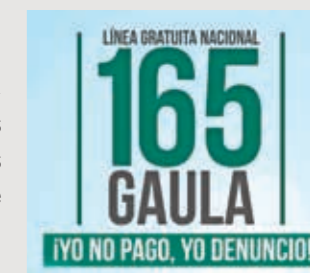
Una vez logrado este cometido y como el delincuente no puede recibir el dinero por estar detrás de las rejas, de inmediato activa su empresa criminal, conformada por subalternos que viven en distintas ciudades. Ellos son los que reciben el producto de la extorsión, casi siempre en una oficina de envíos o encomiendas.

Lucha frontal

Este fenómeno delictivo está plenamente identificado por parte del GAULA de la Policía Nacional y es por eso que se han intensificado operativos con el ánimo de atacar de raíz estas estructuras criminales, logrando como resultados la captura de 140 extorsionistas, la imputación de cargos a 63 internos y la desarticulación de 15 bandas. Entre ellas están; 'Los Presidios', en el departamento del Bolívar, con 21 capturas; 'Los Cobra', en Barranquilla, con 15 capturas, y 'Los Condenados', en Cartagena, con 24 capturas.

Dentro de esta ofensiva se han intervenido 25 centros penitenciarios en el país, obteniendo como resultados la incautación de 952 celulares, 115 sim card y 165 memorias.

Aunque el 95 por ciento de los casos investigados por el GAULA son resueltos positivamente, es fundamental que los ciudadanos afectados denuncien, sin importar si la cuantía es menor o mayor, de los casos carcelarios conocidos representan tan solo el cuatro por ciento de este fenómeno delictivo.



“El extorsionista carcelario en la mayoría de los casos es reincidente, como una forma fácil de seguir obteniendo dinero. Solo necesita un teléfono celular o una cabina telefónica”.

LOS ALCANCES DE LA LEY 1698 DE 2013

Siete elementos clave para la defensa judicial

Para garantizar la seguridad jurídica del personal activo y retirado se creó el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública (Fondetec). Conozca cómo opera y cuáles son sus excepciones.

Te. Alexander Malagón Aguillón Secretaría General

Ningún integrante de la Fuerza Pública está exento de terminar involucrado en algún problema que lo lleve a responder ante la justicia. Por eso es importante conocer los alcances de la Ley 1698 de 2013, para así ejercer la mejor defensa posible.

1. Objeto y ámbito de aplicación:

El propósito principal de la Ley 1698 de 2013 es crear y organizar el Sistema de Defensa Jurídica del personal que hace parte de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, a través del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública, que utilizará la sigla Fondetec.

Con ello se busca garantizar a favor de los miembros de la Fuerza Pública, que así lo soliciten, el derecho a la defensa, una adecuada representación y acceso efectivo a la administración de justicia en las siguientes instancias:

- Instancia Disciplinaria.
- Instancia Penal Ordinaria.
- Instancia Penal Militar.

- Instancia Penal Internacional vinculante por tratados internacionales debidamente ratificados por Colombia.
- Instancia Penal de Terceros Estados por Excepción.

Fondetec financiará la defensa tanto de miembros activos como retirados, siempre y cuando la falta o delito haya sido cometido en ejercicio de la misión constitucional asignada a la Fuerza Pública o con ocasión de ella.

Así mismo, esta norma fue reglamentada mediante el Decreto No. 124 de 2014, el cual fue recopilado en el Decreto 1070 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, página 42.

2. Funcionamiento y dependencia orgánica del Fondetec:

Está constituido como una cuenta especial de la Nación, que hará parte del Ministerio de Defensa Nacional, sin personería jurídica y con independencia patrimonial.

Este Fondo funciona bajo la dependencia, orientación y coordinación del Ministerio de Defensa Nacional.

3. Abogados encargados de la defensa:

El Fondo está integrado por un grupo de profesionales con especialización y/o maestría en derecho disciplinario, penal o procesal penal y experiencia en litigio en estas áreas, así como conocimientos en derecho operacional o derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. La Defensa Técnica y Especializada garantiza como obligación de medio y no de resultado, un servicio oportuno, de calidad, continuo, especializado e ininterrumpido.

4. Exclusiones a la defensa:

Se excluyen de la cobertura del Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública aquellas conductas principales relacionadas con los siguientes delitos y bienes jurídicos tutelados:

- La administración pública.
- La libertad, integridad y formación sexual.
- Delitos contra la familia.
- Delitos contra la fe pública
- Delitos contra la existencia y seguridad del Estado
- Delitos contra el Régimen Constitucional y Legal
- La extorsión.
- La estafa.
- Lavado de activos.
- Tráfico de estupefacientes
- Enriquecimiento ilícito.

5. Síntesis de requisitos para recibir el servicio:

- Ser miembro activo o retirado de la Fuerza Pública.
- Formato de solicitud de servicio, debidamente diligenciado y firmado por el interesado.
- Que la conducta haya sido en ejercicio de la misión constitucional asignada a la Fuerza Pública o con ocasión de ella.
- Que la conducta o falta se ajuste a los criterios de la cobertura definidos por el Comité Directivo del Fondo.

6. Financiación del sistema y administración del Fondo:

Los recursos del Fondo de Defensa Técnica y Especializada (Fondetec) provendrán de:

- Las partidas que se le asignen en el Presupuesto Nacional.
- Los recursos que para este propósito se destinen por parte del Fondo de Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional.
- Los recursos de cooperación nacional e internacional que este gestione o se gestionen a su favor.
- Las donaciones que reciba el Fondo.
- Los rendimientos financieros derivados de la inversión de sus recursos.
- Los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Fondo contará para su administración con un Comité Directivo y un Director o Gerente. El Director será de libre nombramiento y remoción del Ministro de Defensa Nacional. El Comité Directivo estará integrado por:

- El Ministro de Defensa Nacional o su delegado, quien lo presidirá.
- El Comandante General de las Fuerzas Militares o su delegado.
- El Comandante del Ejército Nacional de Colombia o su delegado.
- El Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana o su delegado.
- El Comandante de la Armada Nacional o su delegado.
- El Director General de la Policía Nacional o su delegado.
- Tres (3) representantes del Ministro de Defensa Nacional.
- El Director o Gerente de Fondetec tendrá a su cargo la Secretaría Técnica del Comité, y asistirá con voz, pero sin voto.

7. Datos de contacto con el Fondetec:

Dirección Fondetec: calle 26ª No 13 -97 local 11, en Bogotá. Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co. Teléfono: 3150434.

“El Fondo está integrado por un grupo de profesionales con especialización y/o maestría en derecho disciplinario, penal o procesal penal y experiencia en litigio en estas áreas”.



DESDE LOS TIEMPOS DE LA CONQUISTA HASTA HOY

Uniforme policial: símbolo de autoridad, dignidad e identidad

Dentro de las estructuras sociales de los pueblos, el modelo de autoridad es esa figura o cuerpo que hace prevalecer el orden económico, político y social de un grupo humano específico, un poder dado por consenso, que se hace visible con el uniforme.

Clara Pulido Blasi Asesora Centro de Pensamiento y Doctrina Policial

Cuentan los cronistas de Indias que en la época indígena gobernaban en estas tierras cinco soberanos: Guanentá, Tundama, Sugamuxi, Zaque y el Zipa, quienes sobresalían por sus telas vistosas y por llevar coronas y accesorios de oro con piedras preciosas.

Los que administraban las leyes locales eran los caciques, que se distinguían por sus penachos de plumas de guacamayos, sostenidos en anchas cintas de oro incrustadas con esmeraldas, medias lunas, brazaletes, collares, petos y escudos de oro. Por su parte, el soldado marchaba adornado con plumas, llevando picas de palma, macanas a modo de espadas, varas y tiraderas para dardos.

En época de la Independencia, por una parte estaban los llaneros que iniciaron sus fustas con solo guayucos y lanzas y, por otra, la Legión Inglesa que permanecía uniformada. Por eso, luego de la gloriosa campaña de Independencia, lo primero que hizo El Libertador, como homenaje y símbolo de reconocimiento, fue dotar a su ejército de uniformes, que él mismo diseñó en colores amarillo, azul y rojo.

Al crearse los cuerpos de policía siempre se pensó en darles visibilidad como entes de seguridad. En el caso del Cuerpo de Serenos, el Cabildo Parroquial de Bogotá acuerda en 1856 que se conformen Juntas de Comercio (por los dueños de locales y talleres comerciales) y los autoriza a crear cuerpos de Serenos para la seguridad de sus calles y evitar los hurtos y saqueos; luego, en 1865, la municipalidad de Bogotá acuerda que las Juntas de Comercio manejen tanto a los Alumbradores (encargados de los faroles) como al Cuerpo de Serenos (encargados de la seguridad) y amplía dicho servicio a casas y oficinas públicas, además del comercio, quienes debían pagar por el servicio.

Es así como en 1867 se publica el primer reglamento de los Serenos, expedido por la Junta de Comercio de Bogotá y que en su artículo 71 decía: "Para prestar el servicio, los Cabos y Serenos llevarán: 1. El uniforme que la Junta determine, si ella puede proporcionarlo. 2. Sable y pistola, esta cargada y con munición de repuesto. 3. Una placa numerada al pecho. 4. Un silbato. 5. Un candado. 6. Un título en que conste el empleo que ejercen". Además, como condición les exigían "honradez, buena conducta, valor, juventud, robustez, actividad, sobriedad y carácter adecuado".

En resumen, vemos cómo a través de la historia se ha configurado un proceso de

interacción social donde interviene el concepto de autoridad y el de la sociedad que lo crea y lo hace visible con cuerpos uniformados. Por eso, en la sociedad actual la presentación social de la autoridad policial se hace visible a través del uniforme y quien lo porta es la persona investida, por la sociedad, para utilizar estrategias encaminadas a un objetivo específico: la seguridad del ciudadano.

De ahí que el Reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos sea quizá uno de los que mayor importancia tiene dentro de la doctrina policial. En él se menciona: "El uso del uniforme policial, insignias, condecoraciones y distintivos debe constituirse en un motivo de honor, dignidad personal e identidad institucional; por consiguiente, su porte será impecable y elegante, en todo lugar y ocasión".

Consecuentes con lo anterior, el uniforme policial implica una historia y representa a una Institución del Estado, por eso se debe portar con los accesorios reglamentarios y de acuerdo con las condiciones de clima o el tipo de servicio que se presta; no presentar descosidos, remiendos o rotos; no utilizar prendas fuera del contexto ni extender su uso en actividades que no tengan que ver con el servicio policial.

Quien usa el uniforme policial representa a un ser humano investido de autoridad, pero además, formado discursivamente en lo que significa ser policía (misión, visión, valores). El ciudadano, al verlo, espera de él una respuesta acorde con la Institución que representa y los imaginarios que la sociedad le asigna: un ser respetuoso por los derechos humanos, mediador de conflictos, represor de la delincuencia, constructor de tejido social y un ser solidario, entre otros. Por eso, la importancia del buen ejemplo y el actuar conforme a la legalidad.

“Consecuentes con lo anterior, el uniforme policial implica una historia y representa a una Institución del Estado”.





LA HISTORIA DETRÁS DE SU CONFECCIÓN

Mil mujeres que transforman la tela en uniformes

Hasta una viuda camboyana trabaja en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional. Ellas son las responsables de vestir a más de 186 mil policías de la patria.

Jenny Marcela Rodríguez Acuña Fondo Rotario Policía Nacional

Para un policía, el uniforme es “una prenda indeleble que, sumada a aquel grito de compromiso con la seguridad de sus compatriotas, permite afianzar la confianza y aquel amor por servir al prójimo. No es solo una tela, es el sentir de hombres y mujeres que hasta su vida están dispuestos a ofrendar”.

Hace 48 años, cuando el Fondo Rotatorio de la Policía (FORPO) asumió la responsabilidad de administrar la Fábrica de Confecciones

adquirió un compromiso con todos los policías de Colombia de confeccionar cada prenda con la mejor calidad, cuidando que cada detalle, cada insignia y cada botón estuviera en el lugar correcto, para que cuando el policía saliera a cumplir su labor, con orgullo portara su uniforme, el cual automáticamente lo reviste de autoridad, respeto, integridad, pulcritud y, sobre todo, de guardián y protector de la comunidad.

Por esta razón, la Fábrica de Confecciones cuenta con mano calificada de aproximadamente mil mujeres, dentro de las cuales el 80 por ciento son madres cabeza de familia y viudas de policías que han muerto en actos del servicio. A estas valerosas mujeres se les atribuye la confección de prendas policiales de alta calidad.

Son muchas las historias de esposas y viudas de policías, las cuales han salido adelante gracias a la oportunidad laboral que les brinda el Fondo Rotatorio de la Policía, para trabajar en la Fábrica de Confecciones. Una de ellas es la señora Laura Murcia, quien tiene 62 años y un hijo con discapacidad, al cual le ha podido brindar todo lo necesario gracias a la oportunidad laboral que a su edad le brinda el FORPO.

En estas historias también encontramos a Sreyon Sous, una mujer de nacionalidad camboyana y quien hace 14 años trabaja en la Fábrica de Confecciones, luego de que su esposo, un agente de la Policía Nacional de Colombia, falleciera en medio de un atentado.

Desde entonces, esta mujer confecciona uniformes en asociación con sus compañeras, quienes le enseñaron a hablar español y a manejar muy bien la máquina de coser, actividad que le ha permitido sacar adelante a sus hijas.

Como ellas, existen cientos de mujeres madres cabeza de familia y viudas de policías, las cuales, además de confeccionar los uniformes y chalecos balísticos de los más de 186 mil policías, han tenido que ser madre y padre a la vez, logrando sostener a sus familias.

Es importante resaltar que esta fábrica se proyecta para ser una de las industrias más grandes del país en el ramo de las confecciones, en la elaboración de prendas de uso privativo de la Fuerza Pública, ya que cuenta con una amplia experiencia, mano de obra calificada y estrictos controles de calidad que garantizan a cada uno de nuestros clientes la excelencia en cada una de nuestras prendas.



“Son muchas las historias de esposas y viudas de policías, las cuales han salido adelante gracias a la oportunidad laboral que les brinda el Fondo Rotatorio de la Policía”.



Colombia estuvo en modo patrio

La Policía Nacional, presente en el desfile del 20 de Julio, porque todos somos Colombia. 205 años de independencia.





HISTORIAS QUE INCENTIVAN EL HONOR DE SER POLICÍA

Esta sección está dirigida a exaltar a todos los policías de Colombia que, con su trabajo, ejemplo, valentía y capacidad de sacrificio, servicio e innovación, hacen de nuestra profesión la más noble a la hora de proteger la vida, honra e integridad de los hijos de la patria.

PARTO INDÍGENA



La tarde del 7 de julio, el subintendente Javier Silva y el patrullero Luis Alberto Villalobos llegaron hasta un inquilinato del centro de Bogotá para atender una llamada que los alertaba sobre los pedidos de auxilio de una mujer con dolores de parto. Era una niña indígena de 14 años, desplazada por la violencia, que se aprestaba a ser madre. No había tiempo de llevarla a una clínica, por eso los dos uniformados decidieron asistirle. Se pusieron los guantes de látex que cargan para atender generalmente a heridos y trajeron a la vida a una hermosa bebé. “Gracias, señores policías”, dijo la madre mientras era trasladada a un hospital. Le compraron cuatro pañales, tres vestidos y un juego de camisetas. “Fue una experiencia muy bonita y estamos felices por haber podido servir”, afirmaron los solidarios policías.



SALVADOS DE LAS LLAMAS

El martes 30 de julio, en cercanías del peaje de Chinauta (Cundinamarca), el director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, coronel Juan Francisco Peláez Ramírez, y otros valientes uniformados desafiaron el peligro de un carro en llamas para salvar a toda una familia. No solo asistieron en cuestión de segundos a atender la emergencia, sino que luego de luchar por varios minutos contra el fuego, utilizando extintores, lograron evacuar a todos sus ocupantes, incluido un menor de edad, y ponerlos a salvo. El agradecimiento sincero de los ilesos ciudadanos fue un nuevo motivo de orgullo para seguir sirviendo en las carreteras de Colombia.

RESCATE ANIMAL

La mañana del jueves 25 de abril, los carabineros de la Escuela de Policía Alejandro Gutiérrez, de Manizales, lucharon horas enteras hasta rescatar con vida a una yegua que había caído entre un hueco lleno de lodo. Los uniformados sacaron a relucir sus conocimientos equinos para salvar a ‘Coqueta’. Lo primero que hicieron fue tranquilizar al animal, visiblemente cansado y con hipotermia, y luego abrieron una zanja que, finalmente, sirvió para que el ejemplar saliera con su ayuda. Médicos veterinarios de la Institución le prestaron los primeros auxilios y luego se la devolvieron a sus felices dueños, quienes, al igual que los demás lugareños, aplaudieron el noble gesto de sus policías.



SALVADO DE LAS AGUAS



El auxiliar de policía Filindo Riveros Casalta es todo un héroe en el Vichada. Todo ocurrió el pasado 6 de julio, cuando el niño Jhon Sebastián Rendón Parada se transportaba en una lancha con su señora madre, Seleny Parada, desde Puerto Gaitán (Meta) hasta la inspección de La Venturosa (Vichada), para asistir a una fiesta de 15 años. Cuando intentaron alcanzar tierra, la embarcación no pudo atracar en el muelle. Entonces les tocó buscar otro lugar de la orilla, pero, de un momento a otro, el pequeño perdió el equilibrio y cayó a las turbulentas aguas del río Meta, que comenzó a arrastrarlo. Ante los gritos de auxilio de su mamá, el joven policía se percató de lo que estaba sucediendo y, sin dudarle un solo instante, se lanzó para rescatarlo.

LAS 80 PÚAS DEL ERIZO

En un gesto de amor y respeto por la naturaleza, uniformados de la estación de Policía de Silvia (Cauca) le brindaron asistencia veterinaria a un perro criollo que fue atacado por un erizo. Este último clavó, en el hocico del canino y en otras partes de su cuerpo, más de 80 púas. El hecho ocurrió el pasado 5 de julio, mientras los policías patrullaban las calles del caserío. El animal ladraba del dolor, mientras intentaba, fallidamente, removerse con las patas las púas. “Como parte del pelaje del animal es negro, entonces las púas blancas resaltaban. Nos acercamos, lo acariciamos para calmarlo y, con la ayuda de un veterinario, lo sedamos para extraerle, una por una, las espinas”. Sus salvadores decidieron adoptarlo y ahora se llama ‘Erizo’.



COMPROMETIDOS CON EL PRESENTE

VOCACIÓN POLICIAL

PUENTE DE SOLIDARIDAD
Leticia (Amazonas)

Veinte auxiliares bachilleres se pusieron a la tarea de construir un puente de madera de 52 metros de largo para que los habitantes de los barrios Ciudad Nueva, Barrio Nuevo y Manguaré, aislados por el crudo invierno, pudieran retomar sus labores. Hasta los niños regresaron a clases. Los materiales los consiguieron golpeando las puertas del ICA y de Corpoamazonia. Fue una minga de solidaridad con su pueblo y una demostración institucional de servicio social.



UNA NUEVA 'MUÑECA'
Mocoa (Putumayo)

La Policía de Protección al Medio Ambiente adoptó a 'Muñeca', una perrita abandonada por sus amos al borde de un río, donde agonizaba, después de haber sido atropellada por un vehículo que le afectó su columna vertebral y extremidades traseras, lo que le impedía caminar. Después de reanimarla, los policías inventaron una prótesis artesanal que le devolvió parte del movimiento. Ahora vive en el parqueadero de la Institución y es la mascota oficial.



TECHO PARA MADRE INDÍGENA
Inírida (Guainía)

La indígena venezolana Rosa Yavinape llegó a Inírida el día 30 de junio, trayendo consigo tan solo una cara de tristeza y cuatro hijos, entre ellos un bebé de 13 días. Deambulaba por las calles, hasta que el subintendente William Portilla y el patrullero Lindemeyer Castellanos decidieron protegerla. Con la ayuda de la patrulla del cuadrante, los bomberos y las autoridades municipales no solo alimentaron a la humilde familia sino que también le construyeron un techo, dotado con colchonetas, hamacas y toldillos.



ALEGRÍA EN EL ZAPATERO
Cartagena (Bolívar)

Los niños y niñas de la vereda El Zapatero, corregimiento La Boquilla, en el norte de Cartagena, mostraron su alegría con la ayuda humanitaria que les prestó la Policía Nacional. Recibieron kits escolares, con cuadernos, lápices, borradores y bolsos, y zapatos deportivos para el reinicio de sus actividades escolares. Algunos adultos mayores también fueron beneficiados con prendas de vestir y calzado. Fue una jornada de amor por el prójimo.



LÍDERES CÍVICOS
Policarpa (Nariño)

Por primera vez, en el municipio de Policarpa se organizó, con un alto número de participantes, el primer grupo de Policía Cívica Juvenil. A los nuevos patrulleritos se les capacitó sobre deberes y derechos del niño, valores y liderazgo, comunicación, modalidades delictivas, drogadicción, prevención, atención y gestión del riesgo, primeros auxilios y defensa personal. Todo, como parte de la estrategia de la Policía Nariño para consolidar la convivencia y seguridad ciudadana.



CON LA GUARDIA CIMARRONA
Mahates (Bolívar)

Los 30 adultos mayores que integran la Guardia Cimarrona, que ayuda a proteger a los habitantes del corregimiento de San Basilio de Palenque, municipio de Mahates (Bolívar), recibieron capacitación especial por parte de policías de la estación de Malagana. Fueron capacitados en normas jurídicas, defensa personal y técnicas especiales de conducción a personas capturadas que infringen la ley. Ahora ayudan con patrullajes diurnos y nocturnos, con la finalidad de prevenir el delito y educar al ciudadano en materia cívica.





INSTANTES PARA EL RECUERDO

ENVÍE SUS FOTOGRAFÍAS PARA SER PUBLICADAS
revistaponal@correo.policia.gov.co



Pt. **ALEJANDRO ESPAÑA** (DECAQ), con la actriz Lina Tejero.



Pt. **VÍCTOR VALVERDE DUQUE** (MEPAS), con el salsero Willy García.



Pt. **FREICES TAICUS CABEZAS** (MECAL), con el actor Andrés Toro.



It. **CLAUDIA VIVAS** y Pt. **PAOLA PLAZA** Y **LEYDI ROJAS** (MECAL) con Maluma.



Sr. **BLADIMIR JIMÉNEZ HERRERA** (DEMAG), con 'Tola' y 'Maruja'.



Pt. **LEONSO MARTÍNEZ** (UNIPOL), con el cantante Mr. Black.



Sr. **WILSON MUÑOZ MONSALVE** (MEVAL), con el cantante Juanes.



Pt. **JUNIOR ELIÉCER CANTILLO** (DEGUA), con la actriz Adriana Ricardo.



Pt. **ÓSCAR EDUARDO BEDOYA** (DEQUI), con el cantante Vicente Fernández.



Pt. **JULIO CESAR RIAÑO** (DECUN), con el bicrossista Carlos Oquendo.



Pt. **CLAUDIA PATRICIA ESCOBAR** (MEVAL) con el cantante Pipe Peláez.



It. **YOHAN DAVID BENÍTEZ** (MEBOG), con el actor Ramiro Meneses.



Pt. **JUAN DAVID GIRALDO** (DEANT), con 'Aguila Descalza'.



Pt. **MIGUEL ÁNGEL PINO** (DEVAL), con la humorista Fabiola Posada.



Sr. **JORGE MARIO BALVIN** (MEBAR), con Miss Universo, Paulina Vega.

En memoria de nuestros compañeros fallecidos

Subteniente Jorge Eliécer Álzate Patiño
 Patrullero Nilson Javier Quintero Rivera
 Patrullero Juan Carlos Esteban Contreras
 Patrullero Luis Guillermo Ceballos Gómez
 Patrullero Gustavo Adolfo Salgado Gil
 Patrullero Johan Samir Muñoz Gaviria
 Patrullero Óscar Iván Córdoba Ramírez
 Patrullero Óscar Mauricio Rojas Caballero
 Patrullero José Jesús Suelta Navarro
 Patrullero Jair Antonio Jiménez Bolaños
 Patrullero Jhonatan Ávila Bolaños
 Patrullero Brandon Alexis Pulido Sánchez
 Auxiliar Regular Willer Ezequiel Jaramillo Ciprián

*Donde hay fe hay amor, donde hay amor hay paz, donde hay paz
está Dios y donde está Dios no falta nada.*

Jesucristo

EL PANTEÓN DE LA POLICÍA NACIONAL TIENE NUEVA CARA Remodelada la última morada de los héroes de la patria

Es uno de los monumentos más antiguos de la Institución y cuenta con 264 bóvedas para inhumación y 3.264 espacios para urnas con cenizas.

Nacer implica morir. A diario, los policías de la patria ofrendan sus vidas para preservar las de todos los colombianos. A otros les llega la muerte por causas naturales, enfermedades o accidentes. Todos estamos predestinados a iniciar el viaje eterno hacia el mundo desconocido de la paz infinita.

Desde el 15 de agosto de 1931, cuando se puso la primera piedra del Panteón de la Policía Nacional, dentro del Cementerio Central de Bogotá, este recinto representativo de la arquitectura Art Déco, se convirtió en una de las últimas moradas de los policías de Colombia.

Por eso, la Dirección de Bienestar Social, consciente del valor histórico, cultural, institucional y afectivo que representa este campo santo, decidió, a través del Fondo Rotatorio de la Policía, restaurarlo, lo que incluyó el mantenimiento y las reparaciones locativas del panteón preservando milimétricamente su identidad.

Dichas reparaciones se hicieron necesarias debido a que las inclemencias del clima y del entorno habían deteriorado considerablemente las

estructuras bajo las cuales el monumento estaba cimentado. Por lo tanto, este centro histórico, declarado bien de interés cultural de ámbito nacional, inició un proceso de reestructuración que le permitió mejorar tanto las condiciones externas como el espacio que alberga a aquellos policías que han ofrendado sus vidas por la patria.

El panteón experimentó la remodelación de su fachada exterior e interior, se realizó la restauración general de osarios, lápidas, placas y, así mismo, se instalaron paneles para el aprovechamiento de la energía solar, todo con el objetivo de darle una nueva cara a uno de los monumentos más antiguos de la Policía Nacional.

El panteón, que actualmente cuenta con 264 bóvedas para inhumación y 3.264 espacios para urnas con cenizas, fue oficialmente inaugurado este mes, en el marco del aniversario de la Dirección de Bienestar Social.

Cualquier persona podrá ser inhumada en este lugar. Solo tiene que haber pertenecido a la Policía Nacional, ya sea en la categoría de uniformado o no uniformado, sin importar la causa de su deceso.

¿Quiere escribir para la Revista Policía Nacional de Colombia? ¡Para poder hacerlo siga los nueve pasos!



Como memoria fortalecemos el conocimiento, la cultura y el sentido de pertenencia institucional, e invitamos a cada uno de los integrantes de la gran familia policial a que participe en nuestras ediciones, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

1 Para escribir y hacer llegar sus artículos, tenga en cuenta las fechas de apertura y cierre de las convocatorias realizadas a través de la Plataforma Integral de Medios Internos. Envíe a nuestro correo electrónico revistaponal@correo.policia.gov.co, sus propuestas. Una vez recibidas entrarán a evaluación y presentación ante el Comité Editorial.

2 Los artículos informativos deben tener entre 700 y 800 palabras máximo de extensión, letra Arial, tamaño 12, espacio sencillo, adjuntando carta de originalidad.

3 La carta de declaración de originalidad y autorización para publicar en la revista Policía Nacional estará disponible para su diligenciamiento junto con la convocatoria, o por medio de nuestros funcionarios del Grupo de Impresos y Publicaciones, al teléfono 3159553.

4 Se puede hacer uso de los diferentes géneros periodísticos, como crónica, reportaje, noticia, columna, ensayo periodístico, entrevista, entre otros.

5 La calidad de las fotografías estará a 304 DPI de resolución y un tamaño de 1.200 a 2.000 píxeles. Deben ser en formato JPG. No se deben anexar dentro de archivos de Word, Power point, ni ser tomadas desde dispositivos móviles.

6 Las fotografías relacionadas con la actividad del servicio de policía en donde se muestre el uso del uniforme deberán guardar el decoro y respeto adecuados, llevar los datos personales, lugar y una breve descripción de la imagen.

7 Cuando se suministren fotografías de niños o niñas, para resaltar o destacar actividades, deberán adjuntar autorización de los padres de familia para su publicación, formato suministrado a través del grupo Impresos y Publicaciones.

8 Cuando se trate de aniversarios institucionales de las unidades policiales se debe dar a conocer la fecha exacta del aniversario, cuántos años de celebración, datos sobre el evento realizado, relacionar invitados especiales y adjuntar fotografías.

9 Una vez publicado el artículo en la Revista Policía Nacional, el autor deberá abstenerse de enviarlo con el mismo fin a otra publicación, la reproducción total o parcial, será previa autorización del grupo Impresos y Publicaciones.

Ya son **24 emisoras** a nivel nacional las que puedes escuchar a través de la plataforma interna de la Policía Nacional.



RADIO
Policía Nacional

Siempre te acompaña

SINTONÍZALA **ONLINE** EN
LA POLIRED

Hasta el sacrificio



COLOMBIA, 205 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Durante el imponente desfile del 20 de Julio, la Policía Nacional ratificó su compromiso con la paz. Un compromiso de corazón.